

Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2025
presentados en forma comparativa conjuntamente con el Informe de
auditoría emitido por los auditores independientes y el Informe de la
Comisión Fiscalizadora



RADIO MITRE S.A.

RADIO MITRE S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y EL INFORME DE LA COMISIÓN
FISCALIZADORA

CONTENIDO

Estados Contables Separados

- Estado de Situación Patrimonial Separado
- Estado de Resultados Separado
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Separado
- Estado de Flujo de Efectivo Separado
- Notas a los Estados Contables Separados
- Anexo A – Evolución de Bienes de Uso
- Anexo B – Evolución de Activos Intangibles
- Anexo C – Inversiones
- Anexo E – Evolución de Provisiones
- Anexo G – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
- Anexo H – Información requerida por el art. 64 inc. B) de la ley N° 19.550

Estados Contables Consolidados

- Estado de Situación Patrimonial Consolidado
- Estado de Resultados Consolidado
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado
- Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
- Notas a los Estados Contables Consolidados
- Anexo E – Evolución de Provisiones - Consolidado
- Anexo H – Información requerida por el art. 64 inc. B) de la ley N° 19.550 - Consolidado

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Radio Mitre Sociedad Anónima

MEMORIA

Señores Accionistas:

En virtud de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio número 42, cerrado el 31 de diciembre de 2025, tanto separados como consolidados.

Contexto Macroeconómico 2025

A lo largo del 2025, la marcha de la economía estuvo marcada por la presencia de elecciones de medio término. Consecuencia de ello, el accionar de las políticas económicas se orientó, en los primeros nueve meses del año, al objetivo de alcanzar una trayectoria declinante de inflación.

Dos hechos relevantes resultaron críticos en este sendero. El primero de ellos fue el nuevo acuerdo con el FMI alcanzado a mediados de abril, que incluyó entre otros un desembolso inicial de USD 15,5 mil MM (que elevó la deuda del Tesoro con este organismo a casi USD 55,0 mil MM y el stock de reservas brutas del BCRA a valores cercanos a los USD 39,0 mil MM), la introducción de un nuevo régimen cambiario de flotación entre bandas divergentes y la eliminación para personas físicas y flexibilización para empresas de las restricciones cambiarias.

El segundo fue el acuerdo de estabilización cambiaria acordado con el Departamento del Tesoro de los EEUU, que incluyó un *swap* por USD 20,0 mil MM. La activación de un tramo de este *swap* de monedas por USD 2,5 mil MM resultó fundamental para sostener el régimen cambiario y hacer frente a la elevada demanda de divisas registrada en las semanas previas a las elecciones.

En el desempeño de la economía a lo largo del año sobresalen dos datos. El primero es el sostenimiento en un año electoral del equilibrio de las cuentas públicas nacionales. Al respecto, se estima que el superávit primario y financiero del año en curso resultaron del 1,4% y 0,2% del Producto respectivamente. El segundo, la continuidad del proceso de desinflación. En este sentido, vale destacar que el IPC registró un claro descenso a lo largo del año, al bajar del 118% de diciembre del 2024 al 32% en 2025.

Apalancado en el orden fiscal y la desinflación, el gobierno logró sortear una crisis cambiaria de magnitud (sostenido por el aporte de divisas del Tesoro de los EEUU) y validar su gestión en las elecciones de medio término. En la visión oficial, el casi 41% de los votos a nivel nacional le permite avanzar en las reformas estructurales pendientes.

Las políticas implementadas a lo largo de estos dos años, en tanto, no estuvieron exentas de costos y se vieron condicionadas por la presencia de elecciones de medio término. La incertidumbre reinante en torno a la sostenibilidad del régimen cambiario y el resultado de las elecciones exponenció en los meses previos a los comicios la compra de divisas para atesoramiento. Esta dinámica llevó la paridad cambiaria al techo de la banda, provocando entre otros efectos colaterales alzas significativas del riesgo país y las tasas de interés en pesos, que terminaron derivando en un amesetamiento transitorio de la actividad económica y el consumo privado. No obstante este parate y en buena medida por el arrastre estadístico heredado del 2024, el PBI real cerró el 2025 registrando un alza de ~4,4%, traccionado en lo fundamental por los sectores de intermediación financiera, agro, energía y minería.

En contraste con el compromiso fiscal, la dinámica del frente externo en general y la sostenibilidad del régimen cambiario en particular representaron a lo largo del año focos de preocupación. En efecto, muy a pesar del elevado superávit energético de casi USD 8,0 mil MM (el mayor de las últimas tres décadas), impulsado por el dinamismo de la producción de gas y petróleo de Vaca Muerta, el balance comercial de bienes (devengado), si bien permaneció en terreno positivo, se redujo en el año significativamente (de +USD 18,9 mil MM a +USD 11,3 mil MM).

A la par, la demanda especulativa de divisas y de cobertura cambiaria de particulares registrada tras la eliminación de las restricciones cambiarias a personas físicas alcanzó en el año un registro máximo histórico, cercano a los USD 42,0 mil MM (USD 32,0 mil MM de netear del cálculo las compras de divisas). Esta brecha de financiamiento generada por un resultado negativo de la cuenta corriente del balance de pagos y una demanda de divisas por atesoramiento de carácter extraordinario, logró resolverse preservando el régimen cambiario de flotación, a través de los arriba mencionados desembolsos de los acuerdos con el FMI y el Departamento del Tesoro de los EEUU, y tras las mismas, a través de la colocación de deuda en moneda extranjera por parte de empresas (sobre todo energéticas) y provincias.

Perspectivas para el año entrante

El respaldo alcanzado en las elecciones de medio término para el rumbo propuesto por la actual administración y el apoyo financiero explícito del Departamento del Tesoro de los EEUU, abren una ventana de oportunidad para la Argentina en un año no electoral. La menor percepción de riesgo que actualmente presenta la economía local abre ciertas perspectivas en un contexto global que impulsa una demanda sostenida de bienes en los que el país tiene ventajas comparativas naturales: energía (a partir del potencial de Vaca Muerta), minerales críticos como el litio y el cobre, y la siempre competitiva agroindustria.

Entre los principales desafíos que deberá enfrentar el gobierno en la segunda mitad de su mandato se destacan dos: profundizar el ordenamiento de la economía y construir consensos políticos y sociales que permitan avanzar con las reformas estructurales necesarias para sentar las bases de un sendero de crecimiento sostenido. Un primer paso fue la reciente aprobación por parte del Congreso de un presupuesto (el primero de la actual gestión) que preserve como pilares el equilibrio fiscal y el no financiamiento monetario al Tesoro.

Fortalecer la confianza soberana (relevante para re-generar demanda tanto de pesos como de deuda en pesos e incluso el ahorro de dólares dentro del sistema financiero en una economía bimonetaria como la argentina), en conjunto con la gradual mejora del poder adquisitivo de los ingresos de la población, representan condiciones necesarias para sostener el programa de estabilización en curso.

Por el momento, las proyecciones del sector privado aparecen como menos optimistas que las oficiales. El último relevamiento mensual de expectativas del BCRA (REM) prevé un alza del 3,2% para el PBI en el 2026, frente al 5% proyectado por la Ley de Presupuesto. El arrastre estadístico del 2025 al 2026 sería de ~2 puntos porcentuales, significativamente menor al 3,6% observado el año pasado. En tanto, el REM prevé un alza entre puntas del 22,4% para los precios al consumidor, más del doble del 10,1% del Presupuesto.

Más allá de estas diferencias, lo relevante es que, de realizarse estas proyecciones en cualquiera de sus versiones, la economía lograría encadenar dos años consecutivos de alza del PBI y estabilización.

En lo que respecta al frente externo, las necesidades de financiamiento siguen siendo desafiantes y ameritan ser monitoreadas de cerca. Las expectativas en cuanto a generación de divisas por la cuenta corriente del balance de pagos asoman favorables para el 2026: se proyecta una mayor generación conjunta de divisas del agro, la energía y la minería, por ~USD 9,0 mil MM. No obstante ello, tanto el balance comercial como el de cuenta corriente volverían a registrar un deterioro, por tres razones:

1. el elevado dinamismo previsto para las importaciones, que continuarían creciendo en el 2026 bien por encima del de las exportaciones, tal cual lo observado en 2025 y en línea con el recupero previsto para la actividad;
2. el mayor déficit de divisas proyectado para el turismo externo (agravado puntualmente en 2026 por la realización del Mundial de Fútbol);
3. la normalización que se prevé para la línea de Utilidades y Dividendos de las empresas (que pasaría de niveles prácticamente nulos en 2025 a ~USD2,5 mil MM en 2026).

En virtud del consumo neto de divisas que registra la cuenta corriente bajo el actual régimen cambiario, el programa apunta a acumular reservas en el corto plazo a través de colocaciones de deuda y mayores inversiones directas por la cuenta capital. Así y en línea con lo observado en los últimos meses del 2025, las emisiones de deuda en moneda extranjera del sector privado y las provincias, seguirían representando la principal fuente de financiamiento de estas necesidades. La continuidad de este flujo, vale recordar, se encuentra asociada a los vaivenes de los mercados financieros internacionales, cuya volatilidad representa un riesgo a asociado a tener en cuenta. Eventualmente, estas necesidades de financiamiento podrían descomprimirse en función del nivel al que converja el atesoramiento de divisas en un año no electoral y el grado de acceso al mercado voluntario de deuda que logre el Tesoro para refinanciar sus vencimientos.

Al respecto de este último, el acceso al mercado de deuda soberano sigue siendo un factor crítico para la sostenibilidad del programa económico en curso. El riesgo país de la economía argentina, si bien comprimió significativamente tras el favorable resultado de las elecciones y se encuentra en sus mínimos del 2018 a la fecha, todavía se ubica muy por encima del de otros pares de la región. Se prevé que el programa de acumulación de reservas del BCRA recientemente anunciado y ya puesto en marcha, contribuya a su normalización.

Finalmente, en la dinámica de corto plazo entendemos habrá que seguir de cerca las implicancias de la nueva matriz productiva sobre los ingresos de la población y el empleo, sobre todo teniendo en cuenta que sectores tales como la industria y la construcción -que vienen desempeñándose por debajo del promedio- son los grandes generadores de empleo de la economía.

La Sociedad

Historia y Desarrollo

Radio Mitre S.A. (la "Sociedad") es la unidad de negocios del Grupo Clarín que opera en el ámbito de la radiodifusión sonora, por intermedio de Mitre AM 790 en amplitud modulada (AM), La 100 (FM 99.9) en frecuencia modulada en la ciudad de Buenos Aires, Mitre AM 810 y FM 102.9 en la provincia de Córdoba.

Mitre AM 790 basa su programación en un fuerte desarrollo periodístico sostenido en la alta credibilidad y profesionalismo de los periodistas que integran su staff. Continúa durante el 2025 liderando el share de audiencia.

Durante el 2025, la primera mañana de Radio Mitre estuvo encabezada por Eduardo Feinmann que, junto a María Isabel Sánchez, Rolo Villar, Leandro Buonsante y Alberto Cormillot, entre otros, hacen "Alguien tiene que decirlo". Esta apuesta, se mantuvo durante todo el año liderando las audiencias, terminando en diciembre con 39 puntos porcentuales de share.

En la segunda mañana, de 10 a 13 hs., luego del fallecimiento de Jorge Lanata el 30 de diciembre del 2024, a partir del mes de febrero 2025 comenzó el ciclo "Nuestra mañana" con la conducción de Marcelo Bonelli y un amplio equipo: Mariel Di Lenarda, Rodrigo Alegre, Horacio Pagani, Nicolás Singer, Adriana Verón, Nacho Bulián, Pablo Novak, Gabriel Levinas y Santiago García, entre otros. Durante todo el 2025, el ciclo se mantuvo al tope de las mediciones cerrando el año con 26 pp.

"Encendidos en la tarde" de 13 a 16 hs. con la conducción de María Isabel Sánchez y Rolo Villar. Una propuesta divertida para la tarde donde se fusiona el humor, la información y las entrevistas. También el programa es líder en su segmento horario.

De 16 a 19hs, en 2025 se incorporó a las tardes de Radio Mitre Fernando Bravo que conduce "Bravo en Mitre". Un programa que combina temas de actualidad, deportes, espectáculos, arte y segmentos emotivos como los especiales por los 100 años de Mitre (que se cumplieron en agosto 2025). El programa se mantuvo líder en su horario durante todo el año, cerrando el año con 23 puntos de share de audiencia.

Para el regreso, de 19 a 21 hs., Tato Young y su equipo hacen “Volviendo a casa”, una mezcla justa de información, entretenimiento y buena música, ideal para los oyentes que regresan a casa al final del día.

De 21 a 24hs. Gabriel Anello y su equipo hicieron “Lo que queda del día”, un programa enfocado en actualidad, política, deportes y espectáculos, con entrevistas y análisis de los temas del día.

Los fines de semana, Mitre cuenta con distintas propuestas para acompañar a sus oyentes también durante el descanso.

Los sábados de 7 a 10hs. Marcelo Bonelli conduce “Sábado Tempranísimo”, con más de 30 años al aire en Mitre, y que se mantiene con altos niveles de audiencia. En 2025, cerró el año con un share de audiencia de 42 puntos.

También los sábados, de 10 a 13hs., Jorge Fernández Díaz hace su ya clásico “Pensándolo bien”, un programa semanal que invita a la reflexión y al análisis de los hechos más relevantes de la semana. Su programa cerró el 2025 con 40 puntos de audiencia.

Al mediodía, se destaca “Polino Auténtico”, un ciclo de una hora en el que Marcelo Polino realiza entrevistas a personajes relevantes.

Los domingos de 10 a 13 hs. es el turno de Alfredo Leuco, con su clásico ciclo “Le doy mi palabra” y sus tradicionales editoriales de gran repercusión a los domingos a la mañana, cerrando el año con 34 puntos de audiencia.

Mitre “Informa Primero”, se mantiene como el servicio de noticias más reconocido de la radiofonía argentina. Cuenta con un equipo de periodistas, locutores y móviles en el lugar donde esté la noticia, en todo el país y en el mundo, que mantienen informado al público todos los días las 24hs.

La 100 cierra el 2025 en el primer puesto superando los 21 puntos, manteniendo su liderazgo durante todo el año. Su fórmula apoyada en grandes figuras es una mezcla ideal de música e innovación constante que la posiciona entre los líderes de la industria. Consolida durante el 2025 su liderazgo alcanzando altos niveles de share de audiencia.

Durante la primera mañana (de 5:30 a 10 hs) “El Club del Moro” se mantuvo líder triplicando a su competidor más cercano, cerrando el año por encima de los 30 puntos. La propuesta es una entretenida forma de arrancar el día, con un divertido equipo encabezado por Santiago Del Moro y Maju Lozano.

Guido Kaczka y Claudia Fontán hacen “No Está Todo Dicho” en la segunda mañana, de 10 a 14 hs, una propuesta que ofrece música, noticias y mucha diversión. El programa afianzó su liderazgo cerrando el año en 21 puntos, casi duplicando a su competidor prácticamente todo el año.

En las tardes de La 100 Mariano Peluffo y Julieta Prandi hacen “Sarasa” (de 14 a 17hs), un magazine radial descontracturado, con un estilo fresco. Sarasa cierra el año también liderando la audiencia, con 21 p.p.en diciembre.

En el regreso Sergio Lapegüe y Maru Fernandez hacen “Atardecer de un Día Agitado”, una combinación de la mejor selección de clásicos junto con la información necesaria para acompañar a los oyentes en la vuelta a casa. Cierra el año con 17 puntos, liderando el segmento horario.

En las mañanas de los sábados de 9 a 13hs, Guillermo López presenta “Todo queda en casa” junto a Alejandra Salas y Santiago Calzaroto. Un programa con una buena dosis de humor, espectáculos e información general intercalada con música, concursos y entrevistas a diferentes personalidades del espectáculo. Se mantiene como líder de los sábados por la mañana, y cierra el año cerca de los 27 puntos, 10 puntos por encima de su competidor más cercano.

Mariano Peluffo, al frente de “Abierto los Domingos” de 10 a 14 hs., con su estilo descontracturado acompaña las mañanas y mediodías de los domingos de los argentinos.

Mantiene el liderazgo terminando el año por encima de los 25 puntos de share, liderando el segmento.

Mitre 810 de Córdoba se mantiene como la segunda radio más escuchada de Córdoba. Con un staff permanente en la ciudad y un servicio de noticias propio, también denominado “Mitre Informa Primero”, desarrolla una cobertura integral de la actualidad cordobesa, argentina y mundial. A su vez, la programación de la emisora incluye a reconocidos conductores como Jorge “Petete” Martínez (lunes a viernes de 6 a 11 hs.), Laura Gonzalez con su ciclo “Mediodía” todos los días de 11 a 13 hs. y Omar Pereyra (de 13 a 17 hs) con “Siesta Animal”. De lunes a viernes de 20 a 24hs. Juan Alberto Mateyko hace “La movida de la noche”, un clásico de la radiofonía cordobesa.

Cienradios, mantiene su posicionamiento con el menú de radios y contenidos online más importante de Latinoamérica. Con una gran diversidad de radios, radios broadcast, contenido, videos, notas, shows, concursos y una calidad de sonido premium, Cienradios es el portal de música y recomendador más importante de la región y el primero en Argentina, llegando al cierre de 2025 a 7,9 MM de usuarios (Fuente: GA).

App Cienradios, en la última actualización de la aplicación de Cienradios no sólo se puede acceder a la programación de todas nuestras radios, iradios y matchs sino que también se puede ver la programación de Mitre y La 100 en HD.

Audiencia (1)

Mitre AM 790: la AM de Buenos Aires finaliza el 2025 con 30 puntos de *share*, una brecha de casi 12 puntos porcentuales respecto a su competidor más cercano, seguido por Radio 10 con 18,4, La Red con 14,8 y Radio Rivadavia con 9,5. Mitre sostuvo su liderazgo a lo largo de todo el año, con casi 1,4 millones de oyentes al cierre.

La 100: mantiene su liderazgo finalizando el año al tope de las mediciones, cerrando en 21,3 puntos, alcanzando a más de 2,2 millones de oyentes; seguido por Aspen con 14,7% de share y Disney con 10,0%. Cabe resaltar que las mediciones alcanzadas por La 100 siguen siendo máximos históricos de los últimos trece años en FM.

(1) Fuente: Ibope Argentina S.A.

Los Estados Contables

A continuación, se presenta la información resumida comparativa sobre la situación patrimonial, resultados y de fondos:

| Estructura Patrimonial (en millones de pesos) | Separado | | Consolidado | |
|--|----------|--------|-------------|--------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Activo corriente | 15.971 | 19.930 | 17.293 | 21.137 |
| Activo no corriente | 12.613 | 12.615 | 8.397 | 9.203 |
| Total del Activo | 28.584 | 32.545 | 25.690 | 30.340 |
| Pasivo corriente | 18.796 | 17.889 | 15.666 | 15.479 |
| Pasivo no corriente | 511 | 6.146 | 511 | 6.145 |
| Total del Pasivo | 19.307 | 24.035 | 16.177 | 21.624 |
| Patrimonio neto | 9.277 | 8.510 | 9.512 | 8.716 |
| Total del pasivo y patrimonio neto | 28.584 | 32.545 | 25.690 | 30.340 |

El capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) refleja una disminución respecto al ejercicio anterior de \$ 4.125 millones. Esta disminución se debe principalmente a una baja en el rubro Cuentas por cobrar a clientes en moneda y en especie, y al aumento en el de Préstamos y otros pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Neto de la Sociedad ascendió a \$ 9.276.545.180. Asimismo, el resultado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$ 766.282.457 (Ganancia).

Los efectos por aplicación de las Normas Unificadas Argentinas se exponen en Nota 1 a los Estados Contables Separados.

Estructura de resultados
(en millones de pesos)

| | Separado | | Consolidado | |
|---|-----------------|-------------|--------------------|-------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Resultado operativo ordinario | 3.049 | (111) | 4.426 | 935 |
| Resultados financieros y por tenencia | (2.765) | 3.152 | (3.255) | 1.298 |
| Otros ingresos y egresos | 19 | - | 19 | - |
| Resultado por participación en sociedades | 547 | (539) | - | - |
| Resultado neto ordinario | 850 | 2.502 | 1.190 | 2.233 |
| Impuesto a las ganancias | (84) | (1.669) | (393) | (1.430) |
| Ganancia del ejercicio | 766 | 833 | 797 | 803 |

Estructura de generación o aplicación de fondos
(en millones de pesos)

| | Separado | | Consolidado | |
|---|-----------------|-------------|--------------------|-------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Efectivo generado por/ (aplicado) a las actividades operativas | 3.789 | (2.610) | 3.780 | (2.407) |
| Efectivo (aplicado) a las actividades de inversión | (2.329) | (2.329) | (2.329) | (2.350) |
| Efectivo (aplicado) a/ generado por las actividades de financiación | (3.015) | 7.914 | (3.015) | 7.914 |
| Otros impactos en los fondos | 231 | (575) | 247 | (601) |
| Total de Efectivo (aplicado) / generado durante el ejercicio | (1.324) | 2.400 | (1.317) | 2.556 |

Indicadores económicos

A continuación se detallan los principales indicadores económicos presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, separado y consolidado:

| Indicador | Fórmula utilizada | Separado | | Consolidado | |
|--------------------|---|-----------------|-------------|--------------------|-------------|
| | | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Solvencia | $\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Total del Pasivo}}$ | 0,48 | 0,35 | 0,59 | 0,40 |
| Endeudamiento | $\frac{\text{Total del Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$ | 2,08 | 2,82 | 1,70 | 2,48 |
| Liquidez corriente | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | 0,85 | 1,11 | 1,10 | 1,37 |
| Prueba ácida | $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Bs. de Cambio} - \text{Otros Activos}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | 0,77 | 0,98 | 0,99 | 1,20 |

| Indicador | Fórmula utilizada | Separado | | Consolidado | |
|---|---|-----------------|-------------|--------------------|-------------|
| | | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Razón del patrimonio al activo | $\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Total del Activo}}$ | 0,32 | 0,26 | 0,37 | 0,29 |
| Razón de inmovilización de activos o del capital | $\frac{\text{Activo No Corriente}}{\text{Total del Activo}}$ | 0,44 | 0,39 | 0,33 | 0,30 |
| Rentabilidad total de la inversión de los accionistas | $\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio Neto Promedio}}$ | 0,09 | 0,14 | 0,09 | 0,13 |
| Apalancamiento o Leverage financiero | $\frac{\text{Total del Pasivo}}{\text{Total del Pasivo + Patrimonio Neto}}$ | 0,68 | 0,74 | 0,63 | 0,71 |
| Rotación de activos | $\frac{\text{Ventas del ejercicio}}{\text{Total del Activo Promedio}}$ | 1,09 | 1,55 | 1,26 | 1,73 |

Principal accionista y transacciones con partes relacionadas

La Sociedad continúa siendo controlada por Grupo Clarín S.A., empresa que detenta el 97,1596% del capital accionario y de los votos de la Sociedad.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y las operaciones por el ejercicio finalizado en dicha fecha de la Sociedad con su sociedad controlante, sociedad controlada, así como con otras sociedades relacionadas, se exponen en la Nota 4 a los estados contables separados.

Propuesta del Directorio

El resultado no asignado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia de \$ 1.092.866.915. El Directorio propone a la Asamblea de Accionistas que dicho resultado sea distribuido a la constitución de reserva legal y el saldo remanente a la constitución de reserva facultativa.

Agradecimientos

Para finalizar, se expresa por este medio el agradecimiento de la Sociedad a los clientes, proveedores, instituciones bancarias y al propio personal, quienes, con su apoyo, posibilitaron llevar la gestión a buen término.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

RADIO MITRE S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
POR EL EJERCICIO N° 42 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Domicilio legal: Mansilla 2668, 3° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Servicios de radiodifusión

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto o contrato social: 22 de agosto de 1983
- De la última modificación: 22 de junio de 2017

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 801.747

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21 de agosto de 2082

Información sobre el ente controlante:

Denominación de la sociedad controlante: Grupo Clarín S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre los entes controlados:

Denominación de la sociedad controlada: Cadena País Producciones Publicitarias S.A.

Domicilio legal: Legal: 25 de Mayo 516 Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Explotación y producción de programas de radiodifusión y de agencias de publicidad

Denominación de la sociedad controlada: Frecuencia Producciones Publicitarias S.A.

Domicilio legal: Mansilla 2668 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Producción de programas y de agencias de publicidad

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

| | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|--|--|
| | Capital suscrito, integrado e inscripto | Capital suscrito, integrado e inscripto |
| 26.165.254 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase A, de valor nominal \$1 con derecho a 1 voto | 26.165.254 | 26.165.254 |
| 39.247.882 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase B, de valor nominal \$1 con derecho a 5 votos | 39.247.882 | 39.247.882 |
| Total al 31 de diciembre de 2025 y 2024 | 65.413.136 | 65.413.136 |

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL SEPARADO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras en Pesos - Nota 1.1

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos - Nota 2.a) | 1.264.847.976 | 2.671.117.753 |
| Inversiones financieras - Nota 2.b) | 81.545.436 | - |
| Cuentas por cobrar a clientes en moneda - Nota 2.c) | 10.963.261.045 | 13.009.370.850 |
| Cuentas por cobrar a clientes en especie - Nota 2.d) | 1.387.990.497 | 1.439.128.368 |
| Créditos en moneda con partes relacionadas - Nota 4 | 579.474.725 | 339.456.804 |
| Créditos en especie con partes relacionadas - Nota 4 | 105.958.302 | 78.783.509 |
| Créditos impositivos - Nota 2.e) | 829.956.286 | 1.240.977.118 |
| Otras cuentas por cobrar en moneda - Nota 2.f) | 48.110.740 | 64.159.053 |
| Otras cuentas por cobrar en especie - Nota 2.g) | 709.546.410 | 1.086.744.157 |
| Total del activo corriente | <u>15.970.691.417</u> | <u>19.929.737.612</u> |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos societarios - Anexo C | 4.232.485.727 | 3.685.545.530 |
| Activos netos por impuesto diferido - Nota 3 | 1.396.959.765 | 1.481.218.519 |
| Bienes de uso - Anexo A | 4.528.929.097 | 5.209.213.249 |
| Activos intangibles - Anexo B | 2.454.765.708 | 2.239.115.907 |
| Total del activo no corriente | <u>12.613.140.297</u> | <u>12.615.093.205</u> |
| Total del activo | <u>28.583.831.714</u> | <u>32.544.830.817</u> |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Proveedores de bienes y servicios - Nota 2.h) | 2.046.429.927 | 3.470.307.159 |
| Préstamos y otros pasivos financieros - Nota 2.m) | 6.734.782.781 | 4.244.483.498 |
| Deudas fiscales - Nota 2.i) | 275.536.812 | 962.710.534 |
| Deudas laborales y previsionales - Nota 2.j) | 3.458.448.330 | 3.020.772.647 |
| Deudas en especie - Nota 2.k) | 2.302.562.845 | 2.959.257.394 |
| Deudas en moneda con partes relacionadas - Nota 4 | 3.881.376.592 | 3.080.052.555 |
| Deudas en especie con partes relacionadas - Nota 4 | 95.811.974 | 149.782.123 |
| Otras deudas - Nota 2.l) | 870.000 | 1.578.585 |
| Total del pasivo corriente | <u>18.795.819.261</u> | <u>17.888.944.495</u> |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Previsiones - Anexo E | 511.467.273 | 715.290.765 |
| Préstamos y otros pasivos financieros - Nota 2.m) | - | 5.430.332.834 |
| Total del pasivo no corriente | <u>511.467.273</u> | <u>6.145.623.599</u> |
| Total del pasivo | <u>19.307.286.534</u> | <u>24.034.568.094</u> |
| PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | <u>9.276.545.180</u> | <u>8.510.262.723</u> |
| Total del pasivo y patrimonio neto | <u>28.583.831.714</u> | <u>32.544.830.817</u> |

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, E, G y H integran estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras en Pesos - Nota 1.1

| | 31.12.2025 | 31.12.2024 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos netos de servicios prestados | 33.349.934.526 | 30.029.822.082 |
| Costo de servicios prestados - Anexo H | (17.698.726.046) | (17.655.664.463) |
| Ganancia bruta | 15.651.208.480 | 12.374.157.619 |
| Gastos de comercialización - Anexo H | (2.318.088.629) | (2.547.083.320) |
| Gastos de administración - Anexo H | (10.232.843.045) | (9.842.678.697) |
| Perdidas por desvalorización | (50.789.566) | (95.471.237) |
| Resultados financieros y por tenencia incluye el RECPAM | (2.765.418.198) | 3.151.574.780 |
| Otros ingresos y egresos diversos | 19.531.941 | - |
| Resultado por participación en sociedad controlada | 546.940.228 | (538.685.038) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | 850.541.211 | 2.501.814.107 |
| Impuesto a las ganancias - Nota 4 | (84.258.754) | (1.668.791.984) |
| Ganancia del ejercicio | 766.282.457 | 833.022.123 |

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, E, G y H integran estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO SEPARADO
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.
Cifras en Pesos - Nota 1.1

| | Aportes de los propietarios | | | Resultados acumulados | | | Total del patrimonio neto | |
|---|-----------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------------|---------------------|---------------------------|-------------------------|
| | Capital social | Ajuste de Capital | Aportes Irrevocables | Subtotal | Reserva legal | Reserva facultativa | | Resultados no asignados |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 65.413.136 | 17.583.811.660 | 704.477.946 | 18.353.702.742 | - | - | (10.215.929.967) | 8.137.772.775 |
| Distribución de resultados S/Acta de Asamblea 22/04/2024 | | | | | | | | |
| Absorción de aporte irrevocable. | - | - | (704.477.946) | (704.477.946) | - | - | 704.477.946 | - |
| Aporte irrevocable de Grupo Clarín S.A. Aceptado por el Acta de Directorio del 25 de Abril de 2024. | - | - | 45.905.489 | 45.905.489 | - | - | - | 45.905.489 |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 833.022.123 | 833.022.123 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 65.413.136 | 17.583.811.660 | 45.905.489 | 17.695.130.285 | - | - | (8.678.429.898) | 9.016.700.387 |
| Modificación de resultados de ejercicios anteriores (Nota 1) | - | - | - | - | - | - | (506.437.664) | (506.437.664) |
| Saldos al 1 de enero de 2025 | 65.413.136 | 17.583.811.660 | 45.905.489 | 17.695.130.285 | - | - | (9.184.867.562) | 8.510.262.723 |
| Asambleas Generales Ordinarias de accionistas de fecha 23 de abril 2025. | - | (9.465.546.531) | (45.905.489) | (9.511.452.020) | - | - | 9.511.452.020 | - |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 766.282.457 | 766.282.457 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025 | 65.413.136 | 8.118.265.129 | - | 8.183.678.265 | - | - | 1.092.866.915 | 9.276.545.180 |

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, E, G y H integran estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras en Pesos - Nota 1.1

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES | | |
| Efectivo y sus equivalentes al comienzo del ejercicio | 2.671.117.753 | 292.097.940 |
| Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio ⁽¹⁾ | 1.346.393.412 | 2.671.117.753 |
| (Disminución) / Aumento neto del efectivo | <u>(1.324.724.341)</u> | <u>2.379.019.813</u> |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES | | |
| EFECTIVO NETO GENERADO POR / (APLICADO) A ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| Ganancia del ejercicio | 766.282.457 | 833.022.123 |
| Impuesto a las ganancias | 84.258.754 | 1.668.791.984 |
| Intereses devengados | 1.463.318.780 | 3.270.092.545 |
| Diferencias de cambio, actualizaciones y otros | 2.097.893.731 | 528.439.898 |
| Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio con el efectivo neto generado por / (aplicado a) las operaciones: | | |
| Depreciación de bienes de uso | 1.498.265.702 | 1.573.095.788 |
| Amortización de activos intangibles | 1.197.771.336 | 813.779.044 |
| Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (1.265.453.584) | (5.365.991.368) |
| Resultado por participación en sociedad controlada | (546.940.228) | 538.685.038 |
| Previsión para deudores incobrables | 50.789.566 | 95.471.237 |
| Previsión para contingencias y retiro de activos | (19.487.189) | 9.657.867 |
| Variación en activos y pasivos operativos: | | |
| Créditos por cobrar a clientes y con partes relacionadas en moneda y especie | (2.012.410.240) | (11.174.273.225) |
| Créditos impositivos y otras cuentas por cobrar en moneda y especie | (789.750.302) | 1.595.258.150 |
| Proveedores de bienes y servicios | (1.827.969.799) | 851.874.857 |
| Deudas laborales y previsionales | 1.295.527.374 | 2.520.906.515 |
| Deudas fiscales | (156.015.565) | (937.888.887) |
| Otras deudas en moneda y especie | 1.958.754.831 | 573.561.586 |
| Previsión para contingencias | (5.703.004) | (4.167.448) |
| Efectivo neto generado / (aplicado) a las actividades operativas | <u>3.789.132.620</u> | <u>(2.609.684.296)</u> |
| EFECTIVO NETO (APLICADO) A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| Pagos por adquisición de bienes de uso | (817.981.550) | (768.572.439) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (1.413.421.137) | (1.581.380.294) |
| Operaciones con títulos y bonos | (98.025.794) | - |
| Efectivo neto (aplicado) a las actividades de inversión | <u>(2.329.428.481)</u> | <u>(2.349.952.733)</u> |
| EFECTIVO NETO (APLICADO) / GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Préstamos obtenidos | 4.096.413.026 | 11.476.761.641 |
| Pagos de capital e intereses | (7.111.591.686) | (3.609.081.708) |
| Aportes irrevocables | - | 45.905.489 |
| Efectivo neto (aplicado) / generado por las actividades de financiación | <u>(3.015.178.660)</u> | <u>7.913.585.422</u> |
| RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO RECPAM (APLICADOS) A EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES | <u>230.750.180</u> | <u>(574.928.580)</u> |
| (Disminución) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes | <u>(1.324.724.341)</u> | <u>2.379.019.813</u> |
| Transacciones significativas del ejercicio que no afectaron al efectivo y sus equivalentes: | | |
| Pago de préstamos con cesión de créditos | - | (467.747.021) |

⁽¹⁾ La Sociedad considera efectivo y sus equivalentes al saldo de caja y bancos y a aquellas inversiones corrientes con vencimiento original no mayor a tres meses.

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, E, G y H integran estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES SEPARADOS

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras en Pesos - Nota 1.1

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 1.2) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica (RT) N°54 "Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad" - T.O. RT N°59 y modificatorias - (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución P. N°460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2025, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, por lo que la Sociedad ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial y notas y anexos relacionados.

La diferencia entre las cifras contables previas y las cifras iniciales nuevas resultantes de la aplicación inicial de la norma, se reconoce como un ajuste en los saldos iniciales que se presenten en el estado de evolución de patrimonio neto como "Modificaciones de resultados de ejercicios anteriores".

Los efectos de los cambios de medición que originó la aplicación de la RT 54 sobre el ejercicio comparativo son los siguientes:

| | <u>01.01.2025</u> |
|--|-----------------------------|
| Patrimonio Neto según normas anteriores | 9.016.700.387 |
| Previsión retiro de activos ^(a) | (675.250.218) |
| Impacto en el impuesto diferido ^(a) | 168.812.554 |
| Patrimonio Neto según RT 54 | <u>8.510.262.723</u> |

- (a) Corresponde al reconocimiento de la estimación de los costos de desmantelamiento de activos, correspondientes a ciertas antenas de transmisión que la Sociedad tiene instaladas en propiedades de terceros, y el correspondiente impacto en el impuesto diferido.

Adicionalmente, se detallan las principales reclasificaciones de presentación originadas por la aplicación de la RT 54 en el Estado de situación patrimonial:

- El saldo de \$ 13.009.370.850 correspondiente a cuentas por cobrar a clientes en moneda que se presentaba en el rubro, "Créditos por ventas", se reclasificó al rubro "Cuentas por cobrar a clientes en moneda".
- El saldo de \$ 339.456.804 correspondiente a créditos en moneda con partes relacionadas que se presentaba en el rubro, "Créditos por ventas", se reclasificó al rubro "Créditos en moneda con partes relacionadas".
- El saldo de \$ 78.783.509 correspondiente a créditos en especie con partes relacionadas que se presentaba en el rubro, "Créditos por ventas", se reclasificó al rubro "Créditos en especie con partes relacionadas".

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

- d) El saldo de \$ 1.240.977.118 correspondiente a créditos impositivos que se presentaba en el rubro, "Otros Créditos corrientes", se reclasificó al rubro "Créditos impositivos corrientes".
- e) El saldo de \$ 64.159.056 correspondiente a otras cuentas por cobrar en moneda que se presentaba en el rubro, "Otros Créditos corrientes", se reclasificó al rubro "Otras cuentas por cobrar en moneda corrientes".
- f) El saldo de \$ 1.086.744.157 correspondiente a otras cuentas por cobrar en especie que se presentaba en el rubro, "Otros Créditos corrientes", se reclasificó al rubro "Otras cuentas por cobrar en especie corrientes".
- g) El saldo de \$ 2.959.257.394 correspondiente a deudas en especie que se presentaba en el rubro, "Otros Pasivos corrientes", se reclasificó al rubro "Deudas en especie corrientes".
- h) El saldo de \$ 3.080.052.555 correspondiente a deudas en moneda con partes relacionadas que se presentaba en el rubro, "Cuentas por pagar" y "Deudas bancarias y financieras", se reclasificó al rubro "Deudas en moneda con partes relacionadas".
- i) El saldo de \$ 149.782.123 correspondiente a deudas en especie con partes relacionadas que se presentaba en el rubro, "Cuentas por pagar", se reclasificó al rubro "Deudas en especie con partes relacionadas".

1.1. Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la norma mencionada, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña o de entidad mediana.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables separados han sido preparados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025 reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2024 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2025.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"). La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,55 % en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, denominada "Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda" ("RECPAM"), se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM.
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron luego reexpresadas hasta la fecha de los presentes estados contables.

Para la preparación de los presentes estados contables, se han utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la RT 54:

- La Sociedad optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", de acuerdo a la simplificación dispuesta por la RT 54.
- No ha presentado la nota requerida por el párrafo 659 de la RT 54.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las simplificaciones adoptadas.

1.3. Criterios de valuación

A continuación, se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los presentes Estados Contables:

a) Caja y Bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio.

b) Cuentas por cobrar a clientes en moneda y especie, créditos en moneda y especie con partes relacionadas, otras cuentas por cobrar en moneda y especie, créditos impositivos, proveedores de bienes y servicios, deudas fiscales, deudas laborales y previsionales, deudas en moneda con partes relacionadas y otras deudas en moneda

- En moneda nacional: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y pasivos, excepto por el activo neto por impuesto diferido que no ha sido descontado. Los créditos y pasivos cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados de acuerdo al valor nominal de la transacción.
- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Los créditos por ventas se encuentran netos de la previsión para deudores incobrables, que comprende los saldos deudores considerados de cobro dudoso, de acuerdo con estimaciones

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

realizadas por la Dirección de la Sociedad al cierre del período considerando, de existir, la opinión de los asesores legales. El movimiento de la provisión se expone en el Anexo E.

La Sociedad ha decidido adherirse a ciertos regímenes para la regularización y financiación de pasivos fiscales. Los efectos de estas presentaciones han sido considerados en la preparación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025.

c) Inversiones financieras

- Participaciones en fondos comunes de inversión: han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del período.

d) Participación en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos societarios

La participación en la Sociedad controlada Frecuencia Producciones Publicitarias S.A. ("FPP") ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE. Los criterios contables aplicados por dicha Sociedad son los mismos a los utilizados por la Sociedad. Para la determinación del valor patrimonial proporcional al 30 de septiembre de 2025 se ha utilizado información financiera de FPP a dicha fecha.

e) Bienes de uso

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1, menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período. La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor contable de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable. La evolución de dichos bienes se expone en el Anexo A.

f) Activos intangibles

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1, menos la correspondiente amortización acumulada al cierre del período. La amortización de los activos intangibles es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor contable de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable. La evolución de dichos bienes se expone en el Anexo B.

g) Préstamos y otros pasivos financieros

Las deudas financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

h) Provisión para contingencias

Se ha estimado por la Dirección de la Sociedad en función a los reclamos existentes al cierre del ejercicio, de acuerdo con la opinión de los asesores legales. El movimiento de la provisión se expone en el Anexo E.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

i) Deudas fiscales

Activos netos por impuesto diferido

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

La Sociedad ha analizado la recuperabilidad de los saldos de activo diferido en función de sus actuales planes de negocio. El valor de dichas partidas activas por impuesto diferido no supera su probable valor recuperable.

Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, la cual estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente. Las escalas vigentes para el ejercicio fiscal 2024 son: para ganancias anuales de hasta \$34,7 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$34,7 millones y hasta \$347 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$347 millones se aplicará una alícuota del 35%. Las escalas vigentes para el ejercicio fiscal 2025 son: para ganancias anuales de hasta \$101,6 millones se aplicará una alícuota del 25%; para el excedente de \$101,6 millones y hasta \$1.016,7 millones de ganancias anuales se aplicará una alícuota del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$1.016,7 millones se aplicará una alícuota del 35%.

En la Nota 3 se detalla información adicional relacionada con el impuesto diferido.

Ajuste por Inflación Impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019, período a partir del cual se verifican los porcentajes de variación del índice IPC requeridos por la norma.

Asimismo, dichas normas prevén que el ajuste por inflación que correspondiera al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberán imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. El ajuste por inflación correspondiente a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se imputa en forma íntegra al ejercicio.

Asimismo, las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizan sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Impuesto al valor agregado

Mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que estableció en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"):

(i) Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se pueden computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales.

j) Patrimonio neto

Los montos asignados a los distintos componentes del Patrimonio Neto han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.1.

La cuenta "Capital social", ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de capital", integrante del patrimonio neto.

k) Cuentas de resultados

Los cargos por depreciaciones y amortizaciones de activos no monetarios se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.1. Las restantes cuentas de resultados han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.1.

1.4. Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos Estados Contables, como así también los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

1.5. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha siguiendo los lineamientos indicados en la nota 1.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Estado de Situación Patrimonial

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| a) <u>Caja y bancos</u> | | |
| Fondo fijo | 98.565 | 129.635 |
| Bancos | 1.264.749.411 | 2.661.267.960 |
| Valores a depositar | - | 9.720.158 |
| | <u>1.264.847.976</u> | <u>2.671.117.753</u> |
| b) <u>Inversiones financieras</u> | | |
| Participaciones en fondos comunes de inversión | 81.545.436 | - |
| | <u>81.545.436</u> | <u>-</u> |
| c) <u>Cuentas por cobrar a clientes en moneda</u> | | |
| Deudores por ventas | 11.093.799.727 | 13.145.895.223 |
| Deudores en gestión judicial | 2.185.976 | 2.875.624 |
| Subtotal | 11.095.985.703 | 13.148.770.847 |
| Provisión incobrables - Anexo E | (132.724.658) | (139.399.997) |
| | <u>10.963.261.045</u> | <u>13.009.370.850</u> |
| d) <u>Cuentas por cobrar a clientes en especie</u> | | |
| Deudores por ventas | 1.387.990.497 | 1.439.128.368 |
| | <u>1.387.990.497</u> | <u>1.439.128.368</u> |
| e) <u>Créditos impositivos</u> | | |
| Impuesto a las Ganancias | 668.481.011 | 515.033.486 |
| Impuesto sobre los Ingresos brutos | 21.681.322 | 25.846.918 |
| Impuesto al valor agregado | 100.943.841 | 700.096.714 |
| Diversos | 38.850.112 | - |
| | <u>829.956.286</u> | <u>1.240.977.118</u> |
| f) <u>Otras cuentas por cobrar en moneda</u> | | |
| Diversos | 48.110.740 | 64.159.053 |
| | <u>48.110.740</u> | <u>64.159.053</u> |
| g) <u>Otras cuentas por cobrar en especie</u> | | |
| Anticipos a proveedores | 528.526.359 | 1.045.956.574 |
| Anticipos al personal | 4.856.128 | 10.843.378 |
| Gastos a devengar | 176.163.923 | 29.944.205 |
| | <u>709.546.410</u> | <u>1.086.744.157</u> |
| h) <u>Proveedores de bienes y servicios</u> | | |
| Proveedores | 1.566.744.230 | 2.411.071.982 |
| Cheques de pago diferido | 83.580.162 | 42.826.682 |
| Provisiones | 396.105.535 | 1.016.408.495 |
| | <u>2.046.429.927</u> | <u>3.470.307.159</u> |
| i) <u>Deudas fiscales</u> | | |
| Impuesto al valor agregado | - | 734.280.115 |
| Diversos | 250.308.346 | 178.262.213 |
| Retenciones a depositar | 25.228.466 | 50.168.206 |
| | <u>275.536.812</u> | <u>962.710.534</u> |

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| j) <u>Deudas laborales y previsionales</u> | | |
| Remuneraciones a pagar | 593.757.487 | 608.123.061 |
| Cargas sociales a pagar | 929.116.500 | 794.633.081 |
| Provisiones | 1.935.574.343 | 1.618.016.505 |
| | <u>3.458.448.330</u> | <u>3.020.772.647</u> |
| k) <u>Deudas en especie</u> | | |
| Proveedores | 1.282.511.154 | 1.110.939.821 |
| Anticipos recibidos de clientes | 1.020.051.691 | 1.848.317.573 |
| | <u>2.302.562.845</u> | <u>2.959.257.394</u> |
| l) <u>Otras deudas en moneda</u> | | |
| Honorarios directores y síndicos a pagar | 870.000 | 1.578.585 |
| | <u>870.000</u> | <u>1.578.585</u> |
| m) <u>Préstamos y otros pasivos financieros</u> | | |
| <u>Corrientes</u> | | |
| Adelantos en cuenta corriente | 813.546.515 | 2.103.302.075 |
| Préstamos – Capital (Anexo G) | 5.820.000.000 | 2.036.374.696 |
| Préstamos - Intereses devengados (Anexo G) | 101.236.266 | 104.806.727 |
| | <u>6.734.782.781</u> | <u>4.244.483.498</u> |
| <u>No corrientes</u> | | |
| Préstamos – Capital (Anexo G) | - | 5.430.332.834 |
| | <u>-</u> | <u>5.430.332.834</u> |

NOTA 3 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Activo/(Pasivo): | | |
| Cuentas por cobrar a clientes | 283.847.123 | 90.772.526 |
| Bienes de uso | (144.089.578) | (174.359.566) |
| Inversiones | (376.923) | - |
| Proveedores de bienes y servicios | 72.541.884 | 66.878.622 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 54.836.752 | 37.738.973 |
| Deudas fiscales | (2.890.407) | 13.771 |
| Provisiones | 178.836.771 | 182.594.201 |
| Créditos impositivos | (74.653.204) | (118.832.777) |
| Quebrantos | 1.028.907.347 | 1.386.764.320 |
| Diferimiento del ajuste por inflación impositivo | - | 9.648.449 |
| Activo neto por impuesto diferido | <u>1.396.959.765</u> | <u>1.481.218.519</u> |

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias vigente sobre el resultado contable antes de impuestos y con el impuesto a las ganancias determinado de los ejercicios:

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|---|---------------------|------------------------|
| Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) antes de impuesto a las ganancias | (297.689.424) | (875.634.937) |
| Diferencias permanentes | | |
| Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (344.949.175) | (1.511.735.430) |
| Resultado por participación en sociedad controlada | 191.429.080 | (188.539.763) |
| Diferencia declaración jurada | 260.560.977 | 1.143.809.482 |
| Diversos | 106.389.788 | (236.691.336) |
| Total cargo de impuesto a las ganancias contabilizado | <u>(84.258.754)</u> | <u>(1.668.791.984)</u> |
| Impuesto a las ganancias – diferido | <u>(84.258.754)</u> | <u>(1.668.791.984)</u> |
| Total cargo de impuesto a las ganancias contabilizado – Ganancia | <u>(84.258.754)</u> | <u>(1.668.791.984)</u> |

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de \$ 2.939.735.277 que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo diferido de \$ 1.028.907.347. Dicho quebranto podrá aplicarse para compensar futuras ganancias impositivas de la siguiente forma:

| <u>Año de origen del quebranto</u> | <u>Importe del quebranto</u> | <u>Año hasta el que se puede utilizar</u> |
|------------------------------------|------------------------------|---|
| 2022 | 539.606.390 | 2027 |
| 2023 | 2.400.128.887 | 2028 |
| | <u>2.939.735.277</u> | |

NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación, se detallan los saldos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con partes relacionadas:

| <u>Rubro</u> | <u>Naturaleza</u> | <u>Entidad</u> | <u>Saldo al 31.12.25</u> | <u>Saldo al 31.12.24</u> |
|---|---|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Créditos con partes relacionadas | | | | |
| | Créditos a cobrar en moneda con clientes | Sociedades controladas | 83.933.501 | 91.281.388 |
| | | Sociedades vinculadas | 495.541.224 | 248.175.416 |
| | Créditos a cobrar en especie con clientes | Sociedades controladas | 857.447 | 1.922.152 |
| | | Sociedades vinculadas | <u>105.100.855</u> | <u>76.861.357</u> |
| Total créditos con partes relacionadas | | | <u>685.433.027</u> | <u>418.240.313</u> |

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

| Rubro | Naturaleza | Entidad | Saldo al 31.12.25 | Saldo al 31.12.24 |
|---|--|------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Deudas con partes relacionadas | | | | |
| | Deudas en moneda con proveedores de bienes y servicios | Sociedades controladas | 303.542 | 399.306 |
| | | Sociedades vinculadas | 270.827.186 | 314.162.053 |
| | Deudas en especie con proveedores de bienes y servicios | Sociedades controladas | 46.247 | 60.837 |
| | | Sociedades vinculadas | 95.765.727 | 149.721.286 |
| | Deudas bancarias y financieras | Sociedades controladas | 3.610.245.864 | 2.765.491.196 |
| Total deudas con partes relacionadas | | | <u>3.977.188.566</u> | <u>3.229.834.678</u> |

A continuación, se detallan las operaciones realizadas por la Sociedad con sus sociedades relacionadas
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

| Entidad | Operación | Ganancia / (Pérdida) 31.12.2025 | Ganancia / (Pérdida) 31.12.2024 |
|---|---|--|--|
| <u>Sociedad controlante:</u> | | | |
| Grupo Clarín S.A. | Honorarios por asesoramiento Intereses por préstamos | (260.338.830) | (229.654.639) (1.630.837) |
| <u>Sociedades controladas:</u> | | | |
| Frecuencia Producciones Publicitarias S.A. | Ventas de programación Intereses por préstamos | 331.938.258 (476.682.269) | 166.386.446 239.878.244 |
| <u>Otras sociedades relacionadas:</u> | | | |
| | Ventas de publicidad | 703.861.211 | 836.621.499 |
| | Compra de publicidad | (459.189.708) | (228.465.117) |
| | Honorarios por servicios | (226.330.452) | (258.376.658) |
| | Servicios | (273.127.209) | (318.826.167) |
| | Alquileres | (19.619.247) | |

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 5 – PLAZOS DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERÉS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <u>Inversiones financieras</u> | | |
| Sin plazo establecido | 81.545.436 | - |
| Total | 81.545.436 | - |
| <u>Créditos por cobrar a clientes en moneda y en especie</u> ⁽¹⁾ | | |
| Sin plazo establecido | 685.433.026 | 418.240.313 |
| De plazo vencido | 1.486.478.997 | 1.442.948.597 |
| A vencer | | |
| Dentro de los tres meses | 12.079.053.320 | 15.397.430.952 |
| A más de tres meses y hasta seis meses | 373.332.662 | - |
| Total | 14.624.298.005 | 17.258.619.862 |
| <u>Préstamos y otros pasivos financieros</u> ^{(2) (3)} | | |
| A vencer | | |
| Dentro de los 3 meses | 914.782.781 | 2.228.940.761 |
| A más de tres meses y hasta seis meses | 5.820.000.000 | 2.666.930.352 |
| A más de nueve meses y hasta doce meses | - | 2.114.103.581 |
| A más de un año y hasta dos años | - | 5.430.332.834 |
| Total | 6.734.782.781 | 12.440.307.528 |
| <u>Otras deudas en moneda</u> ⁽⁴⁾ | | |
| Sin plazo establecido | 3.977.188.566 | 314.562.953 |
| De plazo vencido | 3.645.409.145 | 4.255.214.119 |
| A vencer | | |
| Dentro de los tres meses | 4.949.906.042 | 6.184.422.097 |
| A más de tres meses y hasta seis meses | - | 93.580.092 |
| A más de seis meses y hasta nueve meses | - | 31.190.540 |
| Total | 12.572.503.753 | 10.878.969.801 |

⁽¹⁾ No devengan intereses. No incluye Previsión Incobrables ni Impuesto Diferido.

⁽²⁾ Los efectos financieros de las deudas bancarias y financieras se exponen en la Nota 9 y Anexo G.

⁽³⁾ Incluyen deudas las cuales devengan un interés a una tasa fija promedio del 42% anual. Los saldos restantes no devengan intereses.

⁽⁴⁾ No incluyen provisiones.

NOTA 6 - RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Con fecha 22 de abril de 2024 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió, entre otros temas, absorber de forma parcial los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a la suma de \$10.215.929.967 (a moneda constante del 31 de diciembre 2025), mediante el aporte irrevocable ingresado a la Sociedad por la suma de \$704.477.946 (a moneda constante del 31 de diciembre 2025).

Con fecha 25 de abril de 2024, la Sociedad recibió la suma total de Dólares Estadounidenses U\$S 31 mil en concepto de Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, por parte de Grupo Clarín S.A. El Aporte Irrevocable tiene como destino absorber pérdidas acumuladas en Radio Mitre.

Con fecha 23 de abril de 2025 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se decidió absorber las pérdidas netas acumuladas al 31 de diciembre de 2024, por un total de \$ 9.511.452.020 (a moneda constante del 31 de diciembre de 2025), mediante el aporte irrevocable ingresado por la suma de \$ 45.905.490 (en moneda constante del 31 de diciembre de 2025) y, el remanente de \$ 9.465.546.531 (en moneda constante del 31 de diciembre de 2025) con la desafectación parcial de la Cuenta Ajuste de Capital.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 7 - PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO

Durante el último trimestre del año 2007, la Sociedad comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la “nómina ejecutiva”), el cual entró en vigencia a partir de enero de 2008. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumen el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permitirá reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios comprometerá una suma igual a la que éste decida contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado podrá acceder cuando ninguna relación laboral exista con la Sociedad.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la “nómina ejecutiva” con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al cierre del ejercicio, el monto total relacionado con dichas contribuciones complementarias asciende a aproximadamente \$106,024 millones y el cargo a resultados es diferido en el ejercicio de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

Durante el año 2013 se realizaron ciertas modificaciones sobre el sistema de ahorro, aunque manteniendo en su esencia el mecanismo de operación y las principales características en cuanto a las obligaciones asumidas por la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 23 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de contribución definida lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputarán a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

NOTA 8 - MARCO REGULATORIO DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

8.1. Régimen legal de los Servicios de Comunicación Audiovisual

La Sociedad es titular de licencias para la prestación de servicios de radiodifusión sonora, las cuales fueron adjudicadas originalmente bajo el régimen de la Ley N° 22.285. Conforme lo dispuesto por la Ley N° 22.285, los servicios de comunicación audiovisual en Argentina requerían de una licencia no exclusiva del COMFER para operar. El 10 de octubre de 2009 se sancionó y promulgó la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (“LSCA”), con fuertes cuestionamientos a su contenido y al procedimiento de su sanción. A fines de diciembre de 2015 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°267/15 (en adelante el “DNU”), publicado en el Boletín Oficial del 4 de enero de 2016, por el que se introducen sustanciales modificaciones a las Leyes N°26.522 y N°27.078 (Ley Argentina Digital “LAD”). El DNU fue aprobado el 6 de abril de 2016 por la Cámara de Diputados de la Nación. En virtud de ello, el mismo tiene plena vigencia.

8.2. Autoridad de Aplicación

El Comité Federal de Radiodifusión (“COMFER”) era la autoridad de aplicación establecida por Ley N° 22.285. La Ley 26.522 dispuso el reemplazo del COMFER por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (“AFSCA”), como organismo descentralizado y autárquico en el ámbito del PEN, asignándole el carácter de autoridad de aplicación de la norma. El DNU crea el ENACOM como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones para actuar como Autoridad de Aplicación de las Leyes N° 26.522 y N° 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias. El ENACOM tiene todas las mismas facultades y competencias que las Leyes N° 26.522 y N° 27.078 atribuían a la AFSCA y a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (“AFTIC”), respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Continuación nota 8.2

Conforme los Decretos N°7/2020 y N°50/2020, publicados en el BO del 11/12/2020 y 19/12/2020 respectivamente, el ENACOM se encontraba bajo la órbita de la Secretaría de Innovación Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Posteriormente, mediante el Decreto N° 111/2024 (modificatorio del Decreto N° 50/2019) publicado en el BO el 2/2/2024, se dispuso la readequación de la conformación organizativa de la Administración Pública Nacional, quedando el ENACOM bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Sin perjuicio de lo expuesto, mediante el Decreto N° 89/2024 publicado en el BO el 29 de enero de 2024, se dispuso la intervención del ENACOM por el plazo de 180 días. En virtud de dicho Decreto, se le asignan en forma conjunta, al Interventor y los Interventores Adjuntos designados, las facultades establecidas para la Autoridad de Aplicación de las Leyes N° 26.522 y N° 27.078. Mediante Decretos N° 675/2024, y N° 448/2025, y N° 938/2025 se prorrogó el plazo de intervención de la Autoridad de Aplicación hasta el 4 de enero de 2027.

8.3. Régimen de multiplicidad de licencias

El régimen de multiplicidad de licencias establecido por Ley N° 22.285 admitía en el orden nacional hasta veinticuatro (24) licencias de radiodifusión sonora o de televisión. En el orden local, se podían concentrar en una misma persona física o jurídica hasta una licencia de radiodifusión sonora, una licencia de televisión y una de televisión por suscripción. Los servicios de FM no se computaban en este último caso cuando eran explotados desde la misma estación y localización que el servicio de AM.

La LSCA introdujo sustanciales reformas en materia de multiplicidad de licencias, que motivaron la sustanciación de un planteo de inconstitucionalidad por parte de la Sociedad y su controlante que finalmente no prosperó. El régimen original aprobado por la LSCA en materia de servicios abiertos: i) limitaba a 10 las licencias de servicios de comunicación audiovisual, más una única señal de contenidos, cuando se tratase de servicios de radio, televisión y televisión por suscripción con uso del espectro radioeléctrico; ii) imponía, además, límites de cobertura del 35% del total nacional de habitantes; y iii) en el orden local se podía acumular: a) Hasta una (1) licencia de radiodifusión sonora por modulación de amplitud (AM); b) Una (1) licencia de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia (FM) o hasta dos (2) licencias cuando existan más de ocho (8) licencias en el área primaria de servicio; c) Hasta una (1) Licencia de radiodifusión televisiva por suscripción, siempre que el solicitante no fuera titular de una licencia de televisión abierta; d) Hasta una (1) licencia de radiodifusión televisiva abierta siempre que el solicitante no fuera titular de una licencia de televisión por suscripción. En ningún caso la suma del total de licencias otorgadas en la misma área primaria de servicio o conjunto de ellas que se superpongan de modo mayoritario, podía exceder la cantidad de tres (3) licencias.

Dentro de las principales reformas que introduce a la LSCA el DNU, se debe mencionar que éste deroga el artículo 161 mediante el cual se ordenaba la obligación de adecuarse a la misma en materia de condiciones de titularidad y cantidad de licencias. Por otra parte, el artículo 45 de la Ley N° 26.522 que establece el régimen de multiplicidad de licencias sufrió una importante modificación y en su aplicación a la Sociedad implica en la práctica que éstas se encuentran ya ajustadas al nuevo marco normativo.

En lo que a la Sociedad concierne, el DNU resuelve elevar a quince (15) los servicios abiertos (de televisión y radio) que se pueden acumular a nivel nacional; Por otra parte, en el orden local, la cantidad de licencias posibles de acumulación se eleva a cuatro (4).

Posteriormente, mediante el Decreto N° 70/2023 publicado en el BO el 21/12/2023, se resuelve modificar una vez más el régimen de multiplicidad de licencias, eliminando el límite de servicios de comunicación audiovisual previsto a nivel nacional (15 servicios abiertos de televisión y radio).

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

8.4. Vigencia de la licencia.

La Ley 22.285 establecía que las licencias se otorgaban por un plazo inicial de 15 años, prorrogable por única vez por 10 años. La prórroga de la licencia se encontraba sujeta a la aprobación del COMFER, quien determinaba si se había cumplido con las condiciones y términos en los cuales la licencia fuera otorgada.

La Sociedad es titular de licencias expedidas por el COMFER conferidas conforme a dicha normativa y ha obtenido la prórroga por el plazo de diez (10) años respecto de la licencia de radiodifusión sonora que explota en la Ciudad de Buenos Aires.

El 24 de mayo de 2005, el Decreto N° 527/05 resolvió la suspensión por 10 años de los plazos que estuvieren transcurriendo de las licencias de servicios de radiodifusión o sus prórrogas. El cómputo de los términos se reanudaba automáticamente vencido el plazo de suspensión sujeto a ciertas condiciones. El Decreto requería que las Sociedades que buscaban beneficiarse de la prórroga remitieran al COMFER para su aprobación, dentro de los 2 años desde la fecha del Decreto, un proyecto de programación que contribuyera a la protección de la cultura nacional y a la educación del pueblo, y un proyecto de inversión tecnológica a ser implementado durante la vigencia de la suspensión. Mediante la Resolución N° 214/07, el COMFER reglamentó las obligaciones impuestas por el Decreto N° 527/05 a efectos de poder gozar de la suspensión. La propuesta presentada fue aprobada y en consecuencia se suspendió por diez (10) años los plazos de vigencia de la licencia conferida a la Sociedad para explotar un servicio de AM y de FM en la Ciudad de Buenos Aires.

Luego, la Ley 26.522, aunque respetaba los plazos originales de vencimientos de las licencias vigentes al momento de su sanción, dispuso la limitación a 10 años del ejercicio de vigencia de las licencias, con una única prórroga no renovable.

Finalmente, el DNU en lo que refiere al plazo de los servicios abiertos, esto es televisión y radio, contempla dos importantes modificaciones:

- Introduce un nuevo sistema de prórroga de las licencias de servicios de comunicación audiovisual al establecer la posibilidad de acceder a una primera prórroga automática de cinco (5) años a pedido del licenciatario. Una vez vencido este plazo también se contempla la posibilidad de acceder a prórrogas sucesivas de diez (10) años cumpliendo en ese caso para acceder a cada una de ellas con los recaudos que surgen tanto de la Ley como con los que en la materia establezca la reglamentación. Sin embargo, este sistema de prórrogas sucesivas, se podrá ver interrumpido una vez consumido el plazo de la última prórroga conferida, si el Ministerio de Comunicaciones (o la Autoridad que lo reemplace en el futuro) decide llamar a concurso a nuevos licenciatarios, fundado en razones de interés público, la introducción de nuevas tecnologías o el cumplimiento de acuerdos internacionales, y en ese caso los licenciatarios anteriores no tendrán derecho adquirido alguno respecto a su licencia.
- El artículo 20 del Decreto establece la posibilidad para los titulares de licencias vigentes al 1° de enero de 2016 de requerir una prórroga de diez (10) años, sin necesidad de aguardar el vencimiento de la licencia actualmente vigente. Dicha prórroga se considera como un primer ejercicio con derecho a la prórroga automática de cinco (5) años.

Teniendo en cuenta las ventajas previstas por el nuevo marco legal en materia de plazos de licencias, la Sociedad se presentó ante la ENACOM con el objeto de solicitar la renovación de los plazos de vigencia de sus licencias en los términos del artículo 20 del DNU.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Continuación nota 8.4

El 15 de marzo de 2020, a través de la Resolución ENACOM N° 1176/19, el ENACOM aceptó la renovación solicitada, teniendo por ejercida la opción de prórroga establecida en el Art. 20 del DNU referido en relación a todas las licencias de la Sociedad, por un plazo de 10 años con acceso a una renovación automática de 5 años.

8.5. Procedimiento sancionatorio vigente

Mediante Resolución N° 2882/ENACOM/2020 y su rectificatoria N° 2984/2020, se modificó el actual Régimen de Graduación de Sanciones aprobado mediante Resolución N° 661/AFSCA/2014, resultando principalmente dichas modificaciones en una reducción de las alícuotas aplicables a los efectos del cálculo de las sanciones por infracción a la Ley 26.522 y en la reducción de las multas aplicables cuando las infracciones hayan sido cometidas por programas producidos por productoras debidamente inscriptas en el Registro de Señales y Productoras las que resultarán imputadas por la comisión de dichas infracciones.

8.6. Titularidad de los servicios de radiodifusión sonora

Mediante Resolución ENACOM N° 851/2016, se declara establecido que Radio Mitre S.A. se encuentra integrada por las firmas Grupo Clarín S.A. y GC Minor S.A. y que son de titularidad de la Sociedad, las licencias que se detallan a continuación:

- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de amplitud frecuencia 790 Khz. que opera bajo la señal distintiva LR6 RADIO MITRE de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la frecuencia 99.9 Mhz. denominado FM 100, adjudicada por Decreto 2008/1983.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 102.9 Mhz., Canal 275, Categoría A, de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, adjudicada por Decreto N° 633/2006.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 94.1 Mhz., Canal 262, Categoría C, Señal distintiva LRJ 369 de la Ciudad de Mendoza, provincia homónima, adjudicada por Resolución N° 1027/COMFER/1999.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 99.5 Mhz., Canal 252, Categoría C, Señal distintiva LRK 381 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, adjudicada mediante Resolución N° 135/COMFER/99 y ratificada por su similar N° 749/COMFER/00.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 96.3 Mhz., Canal 242, Categoría D, Señal Distintiva LRI436 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, adjudicada por Resolución N° 522/COMFER/99, ratificada por su similar N° 741/COMFER/00.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de amplitud 810 Khz., Canal 810, Categoría IV, de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, adjudicada por Decreto N° 1577/1999.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 92.1 Mhz., Canal 221, Categoría E, Señal Distintiva LRG435 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, adjudicada mediante Resolución N° 1185/COMFER/03.
- Servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia 99.3 Mhz., Canal 257, Categoría C, Señal distintiva LRI 712 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, adjudicada por Resolución N° 1399/COMFER/1999, confirmada por su similar N° 952/COMFER/00.

Por otra parte, y en el marco del proceso de normalización de servicios de FM con Permisos Precarios y Provisorios (en adelante "PPP"), se resolvió:

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Continuación nota 8.6

- Mediante Resolución N°4587/ENACOM/2020 de fecha 21 de octubre de 2020 se aprobaron los actos de concurso por oposición, tendientes a la regularización de la estación del PPP N° 1.108 y reinscripto bajo el N° 941, correspondiente a la estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia denominada “RADIO MITRE CÓRDOBA”, en la frecuencia 97.9 MHz. de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, adjudicándose a la Sociedad una licencia para la explotación de la emisora por un plazo de 10 años computados a partir de la habilitación definitiva del servicio, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de la licenciataria.
- Mediante Resolución N° 4558/ENACOM/2020 de fecha 18 de octubre de 2020 se aprobaron los actos de concurso por oposición, tendientes a la regularización de la estación del PPP N° 1.274 y reinscripto bajo el N° 1.645, correspondiente a la estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia denominada “RADIO MITRE”, en la frecuencia 91.5 MHz. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adjudicándose a la Sociedad una licencia para la explotación de la emisora por un plazo de 10 años computados a partir de la habilitación definitiva del servicio, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de la licenciataria.

8.7. Modificación del Régimen Legal de las Sociedades de Gestión Colectiva (“SGC”)

Mediante Decreto 138/2025 publicado con fecha 26/02/25 se aprobó un marco general de desregulación y apertura a la competencia entre SGC. Entre sus principales lineamientos, la norma elimina el principio de exclusividad, habilita la gestión individual por parte de los titulares de los derechos autor y derechos conexos previa notificación a la SGC, y permite a estos la afiliación múltiple a diferentes SGC. Asimismo, dispone la fiscalización de la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA) y exige la adecuación estatutaria de las SGC en un plazo de 180 días, ordenando un régimen de representación tácita por un año, con vencimiento el 28/02/2026, fecha a partir de la cual resulta obligatorio el consentimiento expreso de los titulares de los derechos para ejercer la representación. El decreto también regula los criterios de fijación de aranceles —los que se establecerán en función del tiempo, el uso efectivo del derecho, la actividad, el tipo de usuario y el beneficio económico— previendo mecanismos de mediación a cargo de la DNDA para resolver controversias con usuarios o cámaras sectoriales.

De este modo, las modificaciones introducidas, dejan atrás el modelo obligatorio y exclusivo (monopólico)—que permitía la gestión de los titulares de los derechos sin requerir su autorización o mandato expreso toda vez que bajo el régimen legal anterior, el mandato estaba dado por ley— para dar lugar a un sistema que pasa a ser de carácter voluntario. Bajo este nuevo esquema, el autor, intérprete o productor fonográfico debe otorgar un mandato expreso a la SGC para ser representado, lo cual se traduce en que este adquiere una condición de miembro de la entidad. En consecuencia, la SGC únicamente puede llevar adelante la recaudación en la medida en que acredite contar con dicho mandato.

Mediante Resolución N° 1135/2025 del Ministerio de Justicia, publicada con fecha 01/12/2025, se dispusieron los topes máximos integrales aplicables a la determinación de los aranceles que las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos deberán acordar con los servicios de radiodifusión sonora, de televisión abierta y de televisión por suscripción, en su carácter de usuarios de obras protegidas conforme la Ley N° 11.723 y sus modificatorias.

Los acuerdos arancelarios vigentes suscriptos con anterioridad a la publicación de la Resolución N° 1135/2025 que excedan los topes máximos arancelarios establecidos por la norma deberán ser renegociados entre los usuarios y las respectivas sociedades de gestión colectiva, conforme los criterios establecidos por Decreto N° 138/2025, y notificados a la DNDA hasta el 1° de marzo de 2026.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no ha suscripto nuevos convenios.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

NOTA 9 – DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

La Sociedad mantiene un contrato de mutuo con Frecuencia Producciones Publicitarias S.A. (incluido en deudas en moneda con partes relacionadas), por el cual recibió una suma de \$1.755 millones. De los cuales vencen: \$30 millones el 15 de marzo de 2026, \$20 millones el 31 de marzo de 2026, \$10 millones el 25 de abril de 2026, \$29 millones el 31 de mayo de 2026, \$30 millones el 8 de junio de 2026, \$800 millones el 21 de agosto de 2026, \$647 millones el 6 de octubre de 2026, \$99 millones el 30 de noviembre de 2026, \$90 millones el 18 de diciembre de 2026, dichos préstamos devengaron intereses a una tasa de promedio del 35,39% anual.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un contrato de préstamo con el Banco JP Morgan Chase Bank N.A., por el cual recibió una suma de U\$S 4 millones que vencen el 30 de abril de 2026. Dicho préstamo devenga intereses a una tasa equivalente a Sofr más 1,85% (margen aplicable). Los intereses se calculan sobre saldos y se pagan en forma trimestral.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, Radio Mitre posee descubiertos bancarios por un monto de \$813 millones, los cuales devengan intereses a una tasa nominal anual del 37%.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.
Cifras en Pesos - Nota 1.1

| Cuenta principal | Valores de origen | | | Depreciaciones | | | Neto resultante al 31.12.2025 | Neto resultante al 31.12.2024 | |
|--|--------------------------------|--------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | Transferencias | Saldos al cierre del ejercicio | Saldos al inicio del ejercicio | Del ejercicio | | | Saldos al cierre del ejercicio |
| Inmuebles | 1.675.218.322 | - | - | 1.675.218.322 | 1.346.672.954 | 3.293.304 | 1.349.966.258 | 325.252.064 | 328.545.368 |
| Instalaciones | 7.408.906.846 | - | 14.340.921 | 7.423.247.767 | 7.168.167.485 | 45.770.509 | 7.213.937.994 | 209.309.773 | 240.739.361 |
| Equipos de telecomunicación, audio y video | 1.347.048.036 | 111.027.685 | - | 1.458.075.721 | 1.093.064.235 | 71.551.761 | 1.164.615.996 | 293.459.725 | 253.983.801 |
| Equipamiento técnico | 283.244.026 | 19.698.293 | - | 302.942.319 | 262.182.508 | 14.097.663 | 276.280.171 | 26.662.148 | 21.061.518 |
| Muebles y útiles | 18.788.841.289 | 23.153.200 | 549.354.867 | 19.361.349.356 | 15.510.972.864 | 703.050.268 | 16.214.023.132 | 3.147.326.224 | 3.277.868.425 |
| Rodados | 7.485.017.347 | 151.133.059 | 41.231.640 | 7.677.382.046 | 6.699.501.880 | 640.946.628 | 7.340.448.508 | 336.933.538 | 785.515.467 |
| Equipos de computación | 4.147.493.588 | - | - | 4.147.493.588 | 4.147.493.588 | - | 4.147.493.588 | - | - |
| Mejoras en propiedad de terceros | 449.935.905 | 3.716.281 | - | 453.652.186 | 359.489.285 | 19.555.569 | 379.044.854 | 74.607.332 | 90.446.620 |
| Obras en curso | 211.052.689 | 509.253.032 | (604.927.428) | 115.378.293 | - | - | - | 115.378.293 | 211.052.689 |
| Totales al 31.12.2025 | 41.796.758.048 | 817.981.550 | - | 42.614.739.598 | 36.587.544.799 | 1.498.265.702 | 38.085.810.501 | 4.528.929.097 | |
| Totales al 31.12.2024 | 41.028.185.609 | 768.572.439 | - | 41.796.758.048 | 35.014.449.011 | 1.573.095.788 | 36.587.544.799 | | 5.209.213.249 |

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.
Cifras en Pesos - Nota 1.1

| | Valores de origen | | Amortizaciones | | | Neto resultante al 31.12.2025 | Neto resultante al 31.12.2024 | |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | Saldos al cierre del ejercicio | Saldos al inicio del ejercicio | Del ejercicio | | | Saldos al cierre del ejercicio |
| Licencias y otros intangibles | 5.874.514.676 | 1.413.421.137 | 7.287.935.813 | 3.678.530.359 | 1.168.547.003 | 4.847.077.362 | 2.440.858.451 | 2.195.984.317 |
| Cargos diferidos | 453.723.521 | - | 453.723.521 | 453.723.521 | - | 453.723.521 | - | - |
| Software | 1.324.088.516 | - | 1.324.088.516 | 1.280.956.926 | 29.224.333 | 1.310.181.259 | 13.907.257 | 43.131.590 |
| Totales al 31.12.2025 | 7.652.326.713 | 1.413.421.137 | 9.065.747.850 | 5.413.210.806 | 1.197.771.336 | 6.610.982.142 | 2.454.765.708 | |
| Totales al 31.12.2024 | 6.070.946.419 | 1.581.380.294 | 7.652.326.713 | 4.599.431.762 | 813.779.044 | 5.413.210.806 | | 2.239.115.907 |

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

PARTICIPACIONES EN SUBSIDIARIAS ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS SOCIETARIOS

Participaciones en sociedades

Al 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior
Cifras en Pesos - Nota 1.1

| | | <u>Acciones</u> | | <u>Valor de libros al</u> | <u>Valor de libros al</u> |
|---|---------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | <u>Cantidad</u> | <u>Valor nominal</u> | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
| <u>Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos societarios</u> | | | | | |
| Frecuencia Producciones Publicitarias S.A. | Acciones ordinarias | 14.712 | 1,0000 | <u>4.232.485.727</u> | <u>3.685.545.530</u> |
| Totales al 31.12.2025 | | | | <u>4.232.485.727</u> | |
| Totales al 31.12.2024 | | | | | <u>3.685.545.530</u> |

Datos según Estados Contables al 31.12.2025

| | <u>Actividad principal</u> | <u>Capital social</u> | <u>Resultado del ejercicio</u> | <u>Patrimonio Neto</u> |
|--|---|-----------------------|--------------------------------|------------------------|
| Frecuencia Producciones Publicitarias S.A. | Producción de programas y agencia de publicidad | 15.532 | 577.424.792 | 4.468.390.862 |

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES
Al 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior
Cifras en Pesos - Nota 1.1

| | <u>Saldos al inicio del ejercicio</u> | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones ⁽¹⁾</u> | <u>Saldos al 31.12.2025</u> | <u>Saldos al 31.12.2024</u> |
|--|---|--------------------------|-------------------------------------|--|---|
| DEDUCIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Cuentas por cobrar a clientes en moneda | | | | | |
| Para deudores incobrables | 139.399.997 | 50.789.566 | (57.464.905) | 132.724.658 | 139.399.997 |
| Totales al 31.12.2025 | <u>139.399.997</u> | <u>50.789.566</u> | <u>(57.464.905)</u> | <u>132.724.658</u> | |
| Totales al 31.12.2024 | <u>95.660.862</u> | <u>95.471.237</u> | <u>(51.732.102)</u> | | <u>139.399.997</u> |
| INCLUIDAS EN EL PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Previsiones | | | | | |
| Para contingencias | 40.040.547 | - | (22.394.014) | 17.646.533 | 40.040.547 |
| Por retiro de activos | 675.250.218 | - | (181.429.478) ⁽³⁾ | 493.820.740 | 675.250.218 |
| Totales al 31.12.2025 | <u>715.290.765</u> | <u>-</u> | <u>(203.823.492)</u> | <u>511.467.273</u> ⁽²⁾ | <u>715.290.765</u> |
| Totales al 31.12.2024 | <u>77.551.861</u> | <u>9.657.867</u> | <u>(47.169.181)</u> | | <u>40.040.547</u> ⁽²⁾ |

⁽¹⁾ Incluye el efecto por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

⁽²⁾ Corresponde a efecto al 1 de enero de 2025 por aplicación de NUA (ver Nota 1).

⁽³⁾ Incluye recuperos por \$19.487.189

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior

| | <u>Clase y monto de la moneda extranjera</u> | | <u>Cambio vigente (1)</u> | <u>Monto en Pesos al 31.12.2025</u> | <u>Monto en Pesos al 31.12.2024</u> |
|-------------------------------------|--|-----------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Caja y bancos | U\$S | 103.121 | 1.446 | 149.113.274 | 870.212.181 |
| Otras cuentas por cobrar en especie | U\$S | 330.000 | 1.446 | 477.180.000 | 478.309.899 |
| Inversiones financieras | U\$S | 34.661 | 1.446 | 50.119.951 | - |
| Total activo | | | | <u>676.413.225</u> | <u>1.348.522.080</u> |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Proveedores de bienes y servicios | U\$S | 685.210 | 1.455 | 996.980.812 | 1.024.834.338 |
| Préstamos - Capital | U\$S | 4.000.000 | 1.455 | 5.820.000.000 | 2.036.374.696 |
| Préstamos - Intereses | U\$S | 69.578 | 1.455 | 101.236.266 | 104.806.727 |
| Deudas en especie | U\$S | 58.341 | 1.455 | 84.885.835 | 67.879.160 |
| Total pasivo corriente | | | | <u>7.003.102.913</u> | <u>3.233.895.021</u> |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Préstamos – Capital | U\$S | - | 1.455 | - | 5.430.332.834 |
| Total pasivo no corriente | | | | <u>-</u> | <u>5.430.332.834</u> |
| Total pasivo | | | | <u>7.003.102.913</u> | <u>8.664.227.855</u> |

U\$S: Dólares estadounidenses.

(1) Tipo de cambio al cierre según cotización del Banco de la Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY Nº 19.550
Al 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior
Cifras en Pesos - Nota 1.1

| Concepto | Costo de ventas | Gastos de administración | Gastos de comercialización | Totales al 31.12.2025 | Totales al 31.12.2024 |
|---|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ⁽¹⁾ | 7.469.666.899 | 6.123.515.506 | 1.268.751.548 | 14.861.933.953 | 13.703.600.976 |
| Indemnizaciones | 162.821.097 | 2.469.995 | - | 165.291.092 | 162.054.752 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 5.086.639.726 | 1.477.480.671 | 519.346.809 | 7.083.467.206 | 6.852.122.080 |
| Alquileres | 678.923.370 | 9.859.083 | 19.619.247 | 708.401.700 | 540.230.699 |
| Movilidad y viáticos | 185.782.041 | 45.278.927 | 101.204.415 | 332.265.383 | 851.048.034 |
| Servicios | 586.189.290 | 112.420.771 | 1.222.860 | 699.832.921 | 1.177.636.028 |
| Publicidad y promoción | 51.126.249 | 58.970.487 | 328.796.748 | 438.893.484 | 912.278.031 |
| Gastos de mantenimiento | 168.246.795 | 151.529.204 | 25.733.096 | 345.509.095 | 356.343.410 |
| Gastos varios de oficina | 467.800.095 | 35.236.521 | 162.042 | 503.198.658 | 422.002.070 |
| Agencias de noticias | 40.120.144 | 22.506.494 | 24.930.999 | 87.557.637 | 72.759.193 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 101.188.627 | 1.621.223.938 | 1.345.875 | 1.723.758.440 | 2.022.172.745 |
| Depreciaciones de bienes de uso | 1.376.267.027 | 95.023.685 | 26.974.990 | 1.498.265.702 | 1.573.095.788 |
| Amortización de bienes intangibles | 719.127.775 | 478.643.561 | - | 1.197.771.336 | 813.779.044 |
| Contingencias | - | (1.315.798) | - | (1.315.798) | 9.657.867 |
| Gastos diversos | 163.258.174 | - | - | 163.258.174 | 286.069.915 |
| Servicios y satélites | 441.568.737 | - | - | 441.568.737 | 290.575.848 |
| Totales al 31.12.2025 | <u>17.698.726.046</u> | <u>10.232.843.045</u> | <u>2.318.088.629</u> | <u>30.249.657.720</u> | |
| Totales al 31.12.2024 | <u>17.655.664.463</u> | <u>9.842.678.697</u> | <u>2.547.083.320</u> | | <u>30.045.426.480</u> |

⁽¹⁾ Incluye un recuperado de \$845 millones correspondiente al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.2.i).

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras en pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables separados.

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|--|------------------------------|------------------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos - Nota 3.a) | 1.305.051.982 | 2.719.658.413 |
| Inversiones financieras - Nota 3.b) | 279.150.103 | 182.240.121 |
| Cuentas por cobrar a clientes en moneda - Nota 3.c) | 11.926.691.094 | 13.878.238.902 |
| Cuentas por cobrar a clientes en especie - Nota 3.d) | 1.387.990.497 | 1.439.128.368 |
| Créditos en moneda con partes relacionadas - Nota 4 | 571.357.058 | 339.141.646 |
| Créditos en especie con partes relacionadas - Nota 4 | 105.958.302 | 78.783.509 |
| Créditos impositivos - Nota 3.e) | 892.783.791 | 1.332.235.642 |
| Otras cuentas por cobrar en moneda - Nota 3.f) | 48.205.702 | 64.283.978 |
| Otras cuentas por cobrar en especie - Nota 3.g) | 775.784.218 | 1.103.167.026 |
| Total del activo corriente | <u>17.292.972.747</u> | <u>21.136.877.605</u> |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Bienes de uso | 4.528.929.097 | 5.209.213.249 |
| Activos intangibles | 2.454.765.708 | 2.239.115.907 |
| Activos netos por impuesto diferido - Nota 5 | 1.413.012.116 | 1.754.855.828 |
| Total del activo no corriente | <u>8.396.706.921</u> | <u>9.203.184.984</u> |
| Total del activo | <u>25.689.679.668</u> | <u>30.340.062.589</u> |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Proveedores de bienes y servicios - Nota 3.h) | 2.228.314.316 | 1.960.521.565 |
| Prestamos y otros pasivos financieros - Nota 3.i) | 6.734.782.781 | 4.244.483.498 |
| Deudas laborales y previsionales | 3.471.060.749 | 3.030.078.951 |
| Deudas fiscales - Nota 3.j) | 387.506.863 | 1.016.938.092 |
| Deudas en especie - Nota 3.l) | 2.396.934.544 | 3.073.471.366 |
| Deudas en moneda con partes relacionadas - Nota 4 | 350.189.057 | 2.001.372.651 |
| Deudas en especie con partes relacionadas - Nota 4 | 95.811.974 | 149.782.123 |
| Otras deudas en moneda - Nota 3.k) | 1.160.748 | 2.105.763 |
| Total del pasivo corriente | <u>15.665.761.032</u> | <u>15.478.754.009</u> |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Otras deudas en moneda - Nota 3.k) | 2.000 | 2.631 |
| Préstamos y otros pasivos financieros - Nota 3.i) | - | 5.430.332.834 |
| Previsiones - Anexo E Consolidado | 511.467.273 | 715.290.765 |
| Total del pasivo no corriente | <u>511.469.273</u> | <u>6.145.626.230</u> |
| Total del pasivo | <u>16.177.230.305</u> | <u>21.624.380.239</u> |
| PATRIMONIO NETO | <u>9.512.449.363</u> | <u>8.715.682.350</u> |
| Total del pasivo y patrimonio neto | <u>25.689.679.668</u> | <u>30.340.062.589</u> |

Las notas 1 a 5 y los anexos E y H integran estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras en pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables separados.

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Ingreso por ventas | 35.304.130.743 | 31.583.206.365 |
| Costo de ventas – Anexo H consolidado | <u>(17.841.187.169)</u> | <u>(17.937.055.424)</u> |
| Ganancia bruta | 17.462.943.574 | 13.646.150.941 |
| Gastos de comercialización – Anexo H consolidado | (2.318.088.629) | (2.547.083.322) |
| Gastos de administración – Anexo H consolidado | (10.653.157.507) | (10.068.637.201) |
| Perdidas por desvalorización | (66.045.836) | (95.471.237) |
| Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM | (3.255.610.767) | 1.298.137.842 |
| Otros ingresos y egresos, netos | <u>19.531.941</u> | <u>-</u> |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias y participación de terceros en sociedades controladas | <u>1.189.572.776</u> | <u>2.233.097.023</u> |
| Impuesto a las ganancias - Nota 5 Consolidado | <u>(392.805.763)</u> | <u>(1.430.099.348)</u> |
| Ganancia neta del ejercicio (1) | <u>796.767.013</u> | <u>802.997.675</u> |

(1) Resultado atribuible a:

| | | |
|---|-------------|--------------|
| Accionistas de la controlante | 766.282.457 | 833.022.123 |
| Participación de terceros en Sociedades controladas | 30.484.556 | (30.024.448) |

Las notas 1 a 5 y los anexos E y H integran estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables separados

| | Aportes de los propietarios | | | Resultados acumulados | | | Total del patrimonio neto | |
|--|-----------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|---|---------------------------|---|
| | Capital social | Ajuste de Capital | Aportes Irrevocables | Subtotal | Resultados no asignados | Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora | | Participación de terceros en Sociedades controladas |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 65.413.136 | 17.583.811.660 | 704.477.946 | 18.353.702.742 | (10.215.929.967) | 8.137.772.775 | 235.444.075 | 8.373.216.850 |
| Distribución de resultados S/Acta de Asamblea 22/04/2024 | | | | | | | | |
| Absorción de aporte irrevocable. Aporte irrevocable de Grupo Clarín S.A. Aceptado por el Acta de Directorio del 25 de Abril de 2024. | - | - | (704.477.946) | (704.477.946) | 704.477.946 | - | - | - |
| | - | - | 45.905.489 | 45.905.489 | - | 45.905.489 | - | 45.905.489 |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | - | - | 833.022.123 | 833.022.123 | (30.024.448) | 802.997.675 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 65.413.136 | 17.583.811.660 | 45.905.489 | 17.695.130.285 | (8.678.429.898) | 9.016.700.387 | 205.419.627 | 9.222.120.014 |
| Modificación de resultados de ejercicios anteriores (Nota 1 a los estados contables separados) | - | - | - | - | (506.437.664) | (506.437.664) | - | (506.437.664) |
| Saldos al 1 de enero de 2025 | 65.413.136 | 17.583.811.660 | 45.905.489 | 17.695.130.285 | (9.184.867.562) | 8.510.262.723 | 205.419.627 | 8.715.682.350 |
| Asambleas Generales Ordinarias de accionistas de fecha 23 de abril 2025. | - | (9.465.546.531) | (45.905.489) | (9.511.452.020) | 9.511.452.020 | - | - | - |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | - | - | 766.282.457 | 766.282.457 | 30.484.556 | 796.767.013 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025 | 65.413.136 | 8.118.265.129 | - | 8.183.678.265 | 1.092.866.915 | 9.276.545.180 | 235.904.183 | 9.512.449.363 |

Las notas 1 a 9 y los anexos E, G y H adjuntos son parte integrante de este estado contable consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.

Cifras en pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables separados.

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES | | |
| Efectivo y sus equivalentes al comienzo del ejercicio | 2.901.898.534 | 347.088.953 |
| Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio ⁽¹⁾ | <u>1.584.202.085</u> | <u>2.901.898.534</u> |
| (Disminución) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes | <u>(1.317.696.449)</u> | <u>2.554.809.581</u> |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES | | |
| EFECTIVO NETO GENERADO POR / (APLICADO) A ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| Ganancia neta del ejercicio | 796.767.013 | 802.997.675 |
| Impuesto a las ganancias | 392.805.763 | 1.430.099.348 |
| Intereses devengados | 824.820.813 | 2.283.229.381 |
| Diferencias de cambio, actualizaciones y otros | 2.096.360.084 | 527.324.554 |
| Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio con el efectivo neto generado por / (aplicado a) las operaciones: | | |
| Depreciación de bienes de uso | 1.498.265.702 | 1.573.095.788 |
| Amortización de activos intangibles | 1.197.771.336 | 813.779.044 |
| Previsión para contingencias y retiro de activos | (19.487.189) | 9.657.867 |
| Previsiones incobrables neto de recuperos | 65.850.076 | 95.471.237 |
| Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (180.579.421) | (2.557.584.968) |
| Variación en activos y pasivos operativos: | | |
| Cuentas por cobrar a clientes en moneda y especie | (3.443.710.424) | (12.059.167.217) |
| Otras cuentas por cobrar en moneda y especie | (995.684.629) | 1.487.566.337 |
| Proveedores de bienes y servicios | (1.659.335.060) | 1.097.529.677 |
| Deudas laborales y previsionales | 1.301.560.632 | 2.530.735.363 |
| Deudas fiscales | (142.412.232) | (1.012.036.831) |
| Otras deudas en moneda y deudas en especie | 2.052.986.196 | 574.102.172 |
| Previsión para contingencias | (5.703.004) | (4.167.448) |
| Efectivo neto generado por / (aplicado) a por las actividades operativas | <u>3.780.275.656</u> | <u>(2.407.368.021)</u> |
| EFECTIVO NETO (APLICADO) A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Pagos por adquisición de bienes de uso | (817.981.550) | (768.572.439) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (1.413.421.137) | (1.581.380.294) |
| Operaciones con títulos y bonos | (98.025.800) | - |
| Efectivo neto (aplicado) a las actividades de inversión | <u>(2.329.428.487)</u> | <u>(2.349.952.733)</u> |
| EFECTIVO NETO (APLICADO) / GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Préstamos obtenidos | 4.096.371.724 | 11.476.761.641 |
| Pagos de capital e intereses | (7.111.591.686) | (3.609.136.003) |
| Aportes irrevocables | - | 45.905.489 |
| Efectivo neto (aplicado) a / generado por las actividades de financiación | <u>(3.015.219.962)</u> | <u>7.913.531.127</u> |
| RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO RECPAM (APLICADOS) / GENERADOS POR EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES | <u>246.676.344</u> | <u>(601.400.792)</u> |
| (Disminución) / Aumento neto del efectivo y sus equivalentes | <u>(1.317.696.449)</u> | <u>2.554.809.581</u> |
| Transacciones significativas del ejercicio que no afectaron al efectivo y sus equivalentes: | | |
| Pago de préstamos con cesión de créditos | - | <u>(467.747.021)</u> |

⁽¹⁾ La Sociedad considera efectivo y sus equivalentes al saldo de caja y bancos y a aquellas inversiones corrientes con vencimiento original no mayor a tres meses.

Las notas 1 a 5 y los anexos E y H integran estos Estados Contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior.
Cifras en pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables separados.

NOTA 1 - CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables Consolidados están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 1.2 a los estados contables separados) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica (RT) N°54 "Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad" - T.O. RT N°59 y modificatorias - (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución P. N°460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Se incorporan en base al método general de consolidación línea por línea establecido por la Resolución Técnica N° 54 a los activos y pasivos de Frecuencia Producciones Publicitarias S.A.

Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2025, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, por lo que la Sociedad ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial y notas y anexos relacionados.

La diferencia entre las cifras contables previas y las cifras iniciales nuevas resultantes de la aplicación inicial de la norma, se reconoce como un ajuste en los saldos iniciales que se presenten en el estado de evolución de patrimonio neto como "Modificaciones de resultados de ejercicios anteriores".

Los efectos de los cambios de medición que originó la aplicación de la RT 54 sobre el ejercicio comparativo son los siguientes:

| | 01.01.2025 Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora | 01.01.2025 Participación de terceros en Sociedades controladas | 01.01.2025 TOTAL |
|--|---|---|-----------------------------|
| Patrimonio Neto según normas anteriores | 9.016.700.387 | 205.419.627 | 9.222.120.014 |
| Previsión retiro de activos ^(a) | (675.250.218) | - | (675.250.218) |
| Impacto en el impuesto diferido ^(a) | 168.812.554 | - | 168.812.554 |
| Patrimonio Neto según RT 54 | 8.510.262.723 | 205.419.627 | 8.715.682.350 |

- (a) Corresponde al reconocimiento de la estimación de los costos de desmantelamiento de activos, correspondientes a ciertas antenas de transmisión que la Sociedad tiene instaladas en propiedades de terceros, y el correspondiente impacto en el impuesto diferido.

En Nota 1 a los estados contables separados se mencionan las principales reclasificaciones realizadas, así como las simplificaciones adoptadas de acuerdo a lo permitido por la RT 54.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Los Estados Contables utilizados en la consolidación de FPP fueron preparados con fecha de cierre coincidente con la de los Estados Contables de la Sociedad y abarcan igual ejercicio.

Los Estados Contables de la sociedad consolidada han sido confeccionados utilizando los mismos criterios de valuación que la Sociedad, los que se describen en la Nota 1.2 a los Estados Contables separados.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

Estados de Situación Patrimonial consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| a) <u>Caja y bancos</u> | | |
| Caja y fondo fijo | 99.565 | 130.950 |
| Bancos | 1.304.952.417 | 2.709.807.305 |
| Valores a depositar | - | 9.720.158 |
| | <u>1.305.051.982</u> | <u>2.719.658.413</u> |
| b) <u>Inversiones financieras</u> | | |
| Participaciones en fondos comunes de inversión | 279.150.103 | 182.240.121 |
| | <u>279.150.103</u> | <u>182.240.121</u> |
| c) <u>Cuentas por cobrar a clientes en moneda</u> | | |
| Deudores por ventas | 12.072.290.286 | 14.014.763.275 |
| Deudores en gestión judicial | 2.185.976 | 2.875.624 |
| Subtotal | 12.074.476.262 | 14.017.638.899 |
| Previsión para deudores incobrables (Anexo E) | (147.785.168) | (139.399.997) |
| | <u>11.926.691.094</u> | <u>13.878.238.902</u> |

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

| | 31.12.2025 | 31.12.2024 |
|--|----------------------|----------------------|
| d) <u>Cuentas por cobrar a clientes en especie</u> | | |
| Deudores por ventas | 1.387.990.497 | 1.439.128.368 |
| | 1.387.990.497 | 1.439.128.368 |
| e) <u>Créditos impositivos</u> | | |
| Impuesto a las Ganancias | 686.562.298 | 600.788.537 |
| Impuesto sobre los Ingresos brutos | 44.667.108 | 35.593.853 |
| Impuesto al valor agregado | 122.704.273 | 695.853.252 |
| Diversos | 38.850.112 | - |
| | 892.783.791 | 1.332.235.642 |
| f) <u>Otras cuentas por cobrar en moneda</u> | | |
| Diversos | 48.205.702 | 64.283.978 |
| | 48.205.702 | 64.283.978 |
| g) <u>Otras cuentas por cobrar en especie</u> | | |
| Gastos pagados por adelantado | 176.163.923 | 29.944.206 |
| Anticipos a proveedores | 528.594.859 | 1.062.373.360 |
| Anticipos al personal | 4.860.751 | 10.849.460 |
| Otros créditos en especie | 66.164.685 | - |
| | 775.784.218 | 1.103.167.026 |
| h) <u>Proveedores de bienes y servicios</u> | | |
| Proveedores | 1.704.124.411 | 888.007.449 |
| Cheques de pago diferido | 83.580.162 | 42.826.681 |
| Provisiones | 440.609.743 | 1.029.687.435 |
| | 2.228.314.316 | 1.960.521.565 |
| i) <u>Préstamos y otros pasivos financieros</u> | | |
| <u>Corrientes:</u> | | |
| Préstamos - Capital | 5.820.000.000 | 2.036.374.696 |
| Préstamos – Intereses devengados a pagar | 101.236.266 | 104.806.727 |
| Adelantos en cuentas corrientes | 813.546.515 | 2.103.302.075 |
| | 6.734.782.781 | 4.244.483.498 |
| <u>No corrientes:</u> | | |
| Préstamos - Capital | - | 5.430.332.834 |
| | - | 5.430.332.834 |
| j) <u>Deudas fiscales</u> | | |
| Impuesto al valor agregado | 60.474.975 | 788.513.833 |
| Impuesto a las ganancias | 50.962.053 | - |
| Diversas | 250.318.409 | 178.275.452 |
| Retenciones a depositar | 25.751.426 | 50.148.807 |
| | 387.506.863 | 1.016.938.092 |
| k) <u>Otras deudas en moneda</u> | | |
| <u>Corrientes:</u> | | |
| Honorarios directores y síndicos a pagar | 1.160.000 | 2.104.780 |
| Diversos | 748 | 983 |
| | 1.160.748 | 2.105.763 |

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <u>No Corrientes:</u> | | |
| Depósito en garantía | 2.000 | 2.631 |
| | <u>2.000</u> | <u>2.631</u> |
| l) <u>Deudas en especie</u> | | |
| Anticipos recibidos de clientes | 1.114.423.390 | 1.962.531.545 |
| Proveedores | 1.282.511.154 | 1.110.939.821 |
| | <u>2.396.934.544</u> | <u>3.073.471.366</u> |

NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación se detallan las operaciones consolidadas con las sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| <u>Rubro</u> | <u>Naturaleza</u> | <u>Entidad</u> | <u>Saldo al 31.12.25</u> | <u>Saldo al 31.12.24</u> |
|---|---|-----------------------|------------------------------|------------------------------|
| Créditos con partes relacionadas | | | | |
| | Créditos a cobrar en moneda con clientes | Sociedades vinculadas | 571.357.058 | 339.141.646 |
| | Créditos a cobrar en especie con clientes | Sociedades vinculadas | <u>105.958.302</u> | <u>78.783.509</u> |
| Total créditos con partes relacionadas | | | <u>677.315.360</u> | <u>417.925.155</u> |
| Deudas con partes relacionadas | | | | |
| | Deudas en moneda con proveedores de bienes y servicios | Sociedades vinculadas | 350.189.057 | 2.001.372.651 |
| | Deudas en especie con proveedores de bienes y servicios | Sociedades vinculadas | <u>95.811.974</u> | <u>149.782.123</u> |
| Total deudas con partes relacionadas | | | <u>446.001.031</u> | <u>2.151.154.774</u> |

A continuación, se detallan las operaciones realizadas por la Sociedad con sus sociedades relacionadas Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

| <u>Entidad</u> | <u>Operación</u> | <u>Ganancia / (Pérdida) 31.12.2025</u> | <u>Ganancia / (Pérdida) 31.12.2024</u> |
|--|---|--|--|
| <u>Sociedad controlante:</u> | | | |
| Grupo Clarín S.A. | Honorarios por asesoramiento Intereses por préstamos | (304.786.923) | (229.654.639) (1.630.837) |
| <u>Otras sociedades relacionadas:</u> | | | |
| | Ventas de publicidad | 710.119.069 | 906.643.551 |
| | Compra de publicidad | (279.087.654) | (276.641.200) |
| | Honorarios por servicios | (451.833.669) | (258.376.658) |
| | Servicios | (273.127.209) | (318.826.167) |
| | Alquileres | (19.619.247) | - |

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10/03/2026 Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2026 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del activo neto por impuesto diferido consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Activos / (Pasivos) | | |
| Cuentas por cobrar a clientes | 283.847.123 | 90.772.523 |
| Bienes de uso | (144.089.578) | (174.359.564) |
| Inversiones | (948.502) | - |
| Provisiones | 683.588 | 13.771 |
| Deudas fiscales | (2.890.407) | 66.878.624 |
| Créditos impositivos | - | 37.738.973 |
| Proveedores de bienes y servicios | 72.541.884 | 22.449.656 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 54.836.752 | 1.386.764.320 |
| Previsiones | 194.777.112 | 443.430.301 |
| Quebrantos | 1.028.907.347 | (118.832.776) |
| Diversos | (74.653.203) | - |
| Activo neto por impuesto diferido | <u>1.413.012.116</u> | <u>1.754.855.828</u> |

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias vigente sobre el resultado contable consolidado antes de impuestos y con el impuesto a las ganancias determinado de cada ejercicio:

| | <u>31.12.2025</u> | <u>31.12.2024</u> |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias | (372.051.882) | (821.954.068) |
| <u>Diferencias permanentes</u> | | |
| Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (409.729.267) | (1.501.571.175) |
| Diferencia declaración jurada 2020 | 260.560.976 | 1.130.161.039 |
| Diversos | 128.414.410 | (236.735.144) |
| Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado | <u>(392.805.763)</u> | <u>(1.430.099.348)</u> |
| Impuesto a las ganancias - diferido | (341.843.712) | (1.430.099.348) |
| Impuesto a las ganancias - corriente | (50.962.051) | - |
| Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado | <u>(392.805.763)</u> | <u>(1.430.099.348)</u> |

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

Al 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables separados.

| | <u>Saldos al inicio del ejercicio</u> | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones ⁽¹⁾</u> | <u>Saldos al 31.12.2025</u> | <u>Saldos al 31.12.2024</u> |
|--|---|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| DEDUCIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Cuentas por cobrar a clientes en moneda | | | | | |
| Para deudores incobrables | 139.399.997 | 65.850.076 | (57.464.905) | 147.785.168 | 139.399.997 |
| Totales al 31.12.2025 | 139.399.997 | 65.850.076 | (57.464.905) | 147.785.168 | |
| Totales al 31.12.2024 | 95.660.862 | 95.471.237 | (51.732.102) | | 139.399.997 |
| INCLUIDAS EN EL PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Previsiones | | | | | |
| Para contingencias | 40.040.547 | - | (22.394.014) | 17.646.533 | 40.040.547 |
| Por retiro de activos | 675.250.218 | - | (181.429.478) ⁽³⁾ | 493.820.740 | 675.250.218 |
| Totales al 31.12.2025 | 715.290.765 | - | (203.823.492) | 511.467.273 ⁽²⁾ | 715.290.765 |
| Totales al 31.12.2024 | 77.551.861 | 9.657.867 | (47.169.181) | | 40.040.547 ⁽²⁾ |

⁽¹⁾ Incluye el efecto por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

⁽²⁾ Corresponde a efecto al 1 de enero de 2025 por aplicación de NUA (ver Nota 1 a los estados contables separados).

⁽³⁾ Incluye recuperos por \$19.487.189

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Al 31/12/2025 comparativo con el ejercicio anterior
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los Estados Contables separados.

| Concepto | Costo de ventas | Gastos de administración | Gastos de comercialización | Totales al 31.12.2025 | Totales al 31.12.2024 |
|---|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ⁽¹⁾ | 7.553.544.807 | 6.145.799.088 | 1.268.751.548 | 14.968.095.443 | 13.800.034.972 |
| Indemnizaciones | 162.821.097 | 2.469.995 | - | 165.291.092 | 162.054.752 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 5.086.639.726 | 1.664.422.328 | 519.346.809 | 7.270.408.863 | 6.863.370.926 |
| Alquileres | 678.923.370 | 9.859.083 | 19.619.247 | 708.401.700 | 540.230.699 |
| Movilidad y viáticos | 185.782.041 | 45.278.927 | 101.204.415 | 332.265.383 | 851.048.034 |
| Servicios | 586.189.290 | 112.420.771 | 1.222.860 | 699.832.921 | 1.177.636.028 |
| Publicidad y promoción | 51.126.249 | 58.970.487 | 328.796.748 | 438.893.484 | 912.278.031 |
| Gastos de mantenimiento | 168.246.795 | 151.529.204 | 25.733.096 | 345.509.095 | 356.343.410 |
| Gastos varios de oficina | 467.800.095 | 35.236.521 | 162.042 | 503.198.658 | 422.002.070 |
| Agencia de noticias | 40.120.144 | 22.506.494 | 24.930.999 | 87.557.637 | 72.759.193 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 101.188.627 | 1.832.313.161 | 1.345.875 | 1.934.847.663 | 2.225.007.874 |
| Depreciaciones de bienes de uso | 1.376.267.027 | 95.023.685 | 26.974.990 | 1.498.265.702 | 1.573.095.788 |
| Amortización de bienes intangibles | 719.127.775 | 478.643.561 | - | 1.197.771.336 | 813.779.044 |
| Contingencias | - | -1.315.798 | - | -1.315.798 | 9.657.867 |
| Gastos diversos | 163.258.176 | - | - | 163.258.176 | 286.069.915 |
| Coproducciones y realizaciones | 58.583.213 | - | - | 58.583.213 | 196.831.496 |
| Servicios y satélites | 441.568.737 | - | - | 441.568.737 | 290.575.848 |
| Totales al 31.12.2025 | <u>17.841.187.169</u> | <u>10.653.157.507</u> | <u>2.318.088.629</u> | <u>30.812.433.305</u> | |
| Totales al 31.12.2024 | <u>17.937.055.424</u> | <u>10.068.637.201</u> | <u>2.547.083.322</u> | | <u>30.552.775.947</u> |

⁽¹⁾ Incluye un recuperado de \$845 millones correspondiente al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.2.i) a los Estados Contables separados.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 10/03/2026

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CARLOS ALBERTO PEDRO DI CANDIA
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Radio Mitre S.A.
Domicilio legal: Mansilla 2668, 3° Piso
CUIT N° 30-59803629-9

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado:

a) los estados contables separados de Radio Mitre S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial separado al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados separado, el estado de evolución del patrimonio neto separado y el estado de flujo de efectivo separado correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios; y

b) los estados contables consolidados de la Sociedad y sus sociedades controladas detalladas en la nota 4 de dichos estados contables consolidados (en conjunto, “el Grupo”), que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado consolidado, el estado de evolución del patrimonio neto consolidado y el estado de flujo de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión:

a) los estados contables separados adjuntos mencionados en el acápite a) del párrafo precedente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas; y

b) los estados contables consolidados adjuntos mencionados en el acápite b) del párrafo precedente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados consolidados y el flujo de su efectivo consolidado correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados contables (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo, como base para formarnos una opinión sobre los estados contables consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables ascendía a \$463.071.588, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. R. Sergio Cravero
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: Radio Mitre S.A.

CUIT: 30-59803629-9

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$28.583.831.714,00

Intervenida por: Dr. REINALDO SERGIO CRAVERO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. REINALDO SERGIO CRAVERO

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 265 F° 92

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

704277

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
hkppwome



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Radio Mitre S. A.
Mansilla 2668, 3° piso
Ciudad de Buenos Aires

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para Contadores Públicos, acerca de los estados contables de **Radio Mitre S. A.** (la Sociedad), que comprenden los estados separado y consolidado, de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y, así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos, el inventario y la memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Radio Mitre S. A.** al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, el inventario y la memoria del Directorio cumplen con los requisitos legales, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para los síndicos societarios, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria del Directorio.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo de la "Opinión", hemos efectuado una revisión de la auditoría completada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co SRL, quienes emitieron su informe del día de la fecha, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos de revisión Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, con relación a la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria del Directorio son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados contables y la memoria del Directorio.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias, y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También, a través de la revisión de los papeles de trabajo de auditoría:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Síndicos sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

De acuerdo a lo prescripto en las normas vigentes respecto de la garantía de los directores, informamos que se ha dado cumplimiento a lo indicado en las mismas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

Dr. Carlos Alberto Pedro Di Candia
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UNLP)
CPCECABA T° LX; F° 182

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por las disposiciones vigentes de la CNV



RADIO MITRE S.A.

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas por las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables de Radio Mitre S.A. al 31 de diciembre de 2025 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe de revisión, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables especiales.

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

**Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas
por las disposiciones vigentes de la CNV**

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante Grupo Clarín S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante a partir del 1° de enero de 2012.

Los estados contables de Radio Mitre S.A. (en adelante, la Sociedad) al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG").

Conciliaciones requeridas

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones vigentes de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2025, y la conciliación del resultado por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025, entre las mencionadas normas.

a) Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025

| | <u>31.12.2025</u> |
|---|-----------------------------|
| Patrimonio neto según NCP ARG | 9.512.449.363 |
| <u>Efecto de aplicación de las NIIF:</u> | |
| Inclusión de la Participación de terceros en sociedades controladas bajo NCP ARG como componente del Patrimonio | - |
| Total patrimonio según NIIF | <u>9.512.449.363</u> |
| Patrimonio según NIIF atribuible a los accionistas mayoritarios | 9.276.545.180 |
| Patrimonio según NIIF atribuible a la participación de terceros | 235.904.183 |

b) Conciliación del resultado consolidado correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2025.

| | <u>31.12.2025</u> |
|---|---------------------------|
| Resultado del período según NCP ARG Pérdida | 796.767.013 |
| <u>Efecto de aplicación de las NIIF:</u> | |
| Inclusión de la Participación de terceros en sociedades controladas bajo NCP ARG como componente del Resultado integral del período | - |
| Subtotal | <u>796.767.013</u> |
| Reconocimiento de obligaciones por retiro de activos [1] | (286.385.160) |
| Efecto impositivo de los ajustes a NIIF [2] | 71.596.292 |
| Total resultado integral del período según NIIF | <u>581.978.145</u> |
| Resultado integral del período según NIIF atribuible a los accionistas mayoritarios | 551.493.581 |
| Resultado integral del período según NIIF atribuible a la participación de terceros | 30.484.564 |

RADIO MITRE S.A.

Inscripción en la IGJ: 801.747

c) Explicación de las partidas conciliatorias

[1] Los cargos relacionados con el retiro de activos se reconocen, bajo NIIF, cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

[2] Se incluye en esta línea de la conciliación el efecto impositivo de los ajustes efectuados detallados anteriormente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.

ALBERTO PEDRO MARINA
Presidente